



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°01-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número uno del dos mil veinticuatro, a las diecinueve
3 horas con cuatro minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el miércoles tres de enero del dos mil veinticuatro, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román.-----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga,
13 José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
15 Mora, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero y Álvaro Jiménez
17 Leiva. -----

18 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez.-----

19 8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría
20 Municipal.-----

21 9. Ausentes: Sindico Suplente David Tenorio Rojas y Christian Brenes Ramírez-----

22 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal, BSA Consultores
23 SRL e Intérpretes de LESCO: Edrian Fabricio Ríos Ramírez y Vanessa Pérez Aguirre.

24 **Cuestión de orden**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros, público
26 que nos acompaña, personas en las redes sociales, feliz año primeramente deseándole
27 éxitos en todos sus proyectos y en sus vida en general, y vamos a dar inicio a la
28 Sesión Ordinaria uno dos mil veinticuatro, miércoles tres de enero de dos mil cuatro,
29 orden del día, oración, don José Domínguez lo interrumpo para que me colabore una
30 oración, si es tan amable, nos disponemos.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a darle el uso de la palabra a
2 Nicole.-----

3 **Cuestión de orden**-----

4 Nicole Mesen Sojo expresa, buenas noches a todos y todas, señor Presidente
5 quería solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Manuel Orozco
6 Salazar, vecino de Rancho Redondo y suegro de nuestro compañero Christian
7 Brenes. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal expresa, como petición de la Regidora
9 Nicole vamos a solicitarles la alteración para un minuto de silencio por Manuel Orozco,
10 la cual por unanimidad se aprueba. -----

11 **ARTÍCULO I.** -----

12 **Orden del día.** -----

13 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°52-2023** -----

14 **Presidente del Concejo Municipal PM 01-2024.** -----

15 **Asuntos Urgentes.**-----

16 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

17 **Informes de Auditoría.** -----

18 **Audiencias.** -----

19 **Dictámenes de Comisiones.** -----

20 **Mociones.** -----

21 **Control Político.** -----

22 **ARTÍCULO II** -----

23 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°52-2023.**-----

24 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
25 Sesión Ordinaria N°52-2023. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta
27 de la Sesión Ordinaria N°52-2023, la cual por unanimidad se aprueba. -----

28 **ACUERDO N°1** -----

29 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
30 **N°52-2023.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **ARTÍCULO III** -----

2 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 01-2024.** -----

3 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
4 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
5 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
6 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
7 municipal.-----

| 8 | NOMBRE | SOLICITUD | TRASLADAR A |
|----|---------------------|---|------------------|
| 9 | 1 Alberto Cabezas - | Espero que esta carta les encuentre bien y en | Comisión de |
| 10 | ----- | compañía de sus seres queridos. En calidad de | Proyectos de |
| 11 | ----- | presidente de la Asociación Agencia para el | Ley para estudio |
| 12 | ----- | Desarrollo Accesible Sin Fronteras y | y dictamen ----- |
| 13 | ----- | miembro de la COMISIÓN | ----- |
| 14 | ----- | INTERINSTITUCIONAL PARA LA | ----- |
| 15 | ----- | FISCALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE | ----- |
| 16 | ----- | LOS PROGRAMAS CREADOS PARA EL | ----- |
| 17 | ----- | CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY | ----- |
| 18 | ----- | DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO | ----- |
| 19 | ----- | CULTURAL , me dirijo a ustedes para expresar | ----- |
| 20 | ----- | nuestras preocupaciones con respecto al | ----- |
| 21 | ----- | Proyecto de Ley N.º 23.763, su potencial | ----- |
| 22 | ----- | impacto en el sector cultural y las personas con | ----- |
| 23 | ----- | discapacidad en nuestro país, por lo cual | ----- |
| 24 | ----- | solicitó que se tome un acuerdo municipal para | ----- |
| 25 | ----- | solicitarle a la Comisión de Asuntos | ----- |
| 26 | ----- | Hacendarios de la Asamblea Legislativa | ----- |
| 27 | ----- | archivar este proyecto de ley. ----- | ----- |
| 28 | ----- | Compartimos plenamente las inquietudes | ----- |
| 29 | ----- | expresadas por la Comisión Interinstitucional | ----- |
| 30 | ----- | en relación con este proyecto de ley. Queremos | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|-------|---|-------|
| 1 | ----- | destacar algunos puntos específicos que | ----- |
| 2 | ----- | consideramos cruciales desde la perspectiva | ----- |
| 3 | ----- | de la accesibilidad y el desarrollo cultural:----- | ----- |
| 4 | ----- | ----- | ----- |
| 5 | ----- | Acceso a equipos y servicios para personas | ----- |
| 6 | ----- | con discapacidad: La propuesta de aumento | ----- |
| 7 | ----- | de impuestos para productos de equipos | ----- |
| 8 | ----- | médicos y dispositivos para personas con | ----- |
| 9 | ----- | necesidades especiales podría generar | ----- |
| 10 | ----- | desequilibrios en la asignación de recursos, | ----- |
| 11 | ----- | afectando la accesibilidad y generando posibles | ----- |
| 12 | ----- | desigualdades.----- | ----- |
| 13 | ----- | Aumento de costos de producción en arte y | ----- |
| 14 | ----- | artesanía: La imposición de impuestos sobre la | ----- |
| 15 | ----- | madera en troza impactaría directamente en las | ----- |
| 16 | ----- | industrias artísticas, artesanales, elevando los | ----- |
| 17 | ----- | costos de producción y limitando el acceso del | ----- |
| 18 | ----- | público a expresiones culturales diversas.-- | ----- |
| 19 | ----- | Impacto en el turismo cultural: La imposición | ----- |
| 20 | ----- | de impuestos a los boletos aéreos podría | ----- |
| 21 | ----- | disminuir la llegada de turistas, afectando | ----- |
| 22 | ----- | negativamente las actividades culturales que | ----- |
| 23 | ----- | dependen de la afluencia turística para su | ----- |
| 24 | ----- | financiamiento.----- | ----- |
| 25 | ----- | Entendemos la importancia de considerar | ----- |
| 26 | ----- | medidas fiscales para el bienestar económico | ----- |
| 27 | ----- | del país, pero instamos a la Comisión de | ----- |
| 28 | ----- | Asuntos Hacendarios a reflexionar sobre las | ----- |
| 29 | ----- | posibles consecuencias negativas que estas | ----- |
| 30 | ----- | podrían tener en el sector cultural y en la | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|-------|---|---|
| 1 | ----- | accesibilidad para las personas con | ----- |
| 2 | ----- | discapacidad.----- | ----- |
| 3 | ----- | Agradecemos su atención a este asunto y | ----- |
| 4 | ----- | quedamos a disposición para cualquier diálogo | ----- |
| 5 | ----- | o aclaración que puedan necesitar. Confiamos | ----- |
| 6 | ----- | en que, en la toma de decisiones, se | ----- |
| 7 | ----- | ponderarán cuidadosamente la coherencia | ----- |
| 8 | ----- | entre las leyes existentes y las nuevas | ----- |
| 9 | ----- | propuestas legislativas para asegurar un apoyo | ----- |
| 10 | ----- | continuo y equitativo al sector cultural en Costa | ----- |
| 11 | ----- | Rica.----- | ----- |
| 12 | ----- | Quedamos a la espera de una respuesta y | ----- |
| 13 | ----- | agradecemos de antemano su consideración.- | -- |
| 14 | 2 | Karla Gabriela | TRIBUNAL CONTENCIOSO |
| 15 | | Solís Valverde | ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, |
| 16 | | Juez/a Decisor/a- | SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, |
| 17 | | ----- | GOICOECHEA, a las diez horas con veintiseis |
| 18 | | ----- | minutos del veinte de Diciembre del dos mil |
| 19 | | ----- | veintitres.- Conoce este Tribunal como |
| 20 | | ----- | contralor no jerárquico de legalidad, del recurso |
| 21 | | ----- | de apelación interpuesto por Daniel Arce |
| 22 | | ----- | Astorga contra el Acuerdo No 4 de la Sesión |
| 23 | | ----- | Ordinaria No 50-2021 celebrada el 13 de |
| 24 | | ----- | diciembre del año 2021 por el Concejo |
| 25 | | ----- | Municipal de Goicoechea.- CONSIDERANDO: |
| 26 | | ----- | I.-DE PREVIO: Se hace la indicación que la |
| 27 | | ----- | casilla donde se tramita el presente expediente |
| 28 | | ----- | fue asumida por la suscrita el primero de |
| 29 | | ----- | setiembre del año 2023.- II.-HECHOS |
| 30 | | ----- | PROBADOS: De importancia para la resolución |
| | | | Comisión ----- |
| | | | Asuntos ----- |
| | | | Jurídicos para |
| | | | estudio y |
| | | | dictamen ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|-------|--|-------|
| 1 | ----- | de este asunto -la foliatura que se indica es la | ----- |
| 2 | ----- | del expediente judicial que proporciona el | ----- |
| 3 | ----- | escritorio virtual de manera ascendente-, se | ----- |
| 4 | ----- | tienen como debidamente acreditados los | ----- |
| 5 | ----- | siguientes hechos: 1) Mediante resolución R- | ----- |
| 6 | ----- | DC-099-2021 del dos de noviembre del año | ----- |
| 7 | ----- | 2021 emitida por la Contraloría General de la | ----- |
| 8 | ----- | República, se dispuso la suspensión sin goce | ----- |
| 9 | ----- | de salario del recurrente en su puesto de | ----- |
| 10 | ----- | auditor por el plazo de 30 días. (Expediente | ----- |
| 11 | ----- | digital, folio 97 a 122); 2) Que mediante | ----- |
| 12 | ----- | Acuerdo No 4 de la Sesión Ordinaria No 50- | ----- |
| 13 | ----- | 2021 celebrada el 13 de diciembre del año 2021 | ----- |
| 14 | ----- | el Concejo Municipal de Goicoechea en | ----- |
| 15 | ----- | cumplimiento del acto final trasladado acuerda | ----- |
| 16 | ----- | la suspensión sin goce de salario del recurrente | ----- |
| 17 | ----- | en su puesto de auditor por el plazo de 30 días, | ----- |
| 18 | ----- | así como la suspensión de las vacaciones | ----- |
| 19 | ----- | aprobadas desde el momento de la notificación | ----- |
| 20 | ----- | del acuerdo, debiendo continuarlas desde el | ----- |
| 21 | ----- | cumplimiento de la suspensión ordenada. | ----- |
| 22 | ----- | (Expediente digital, folio 124 a 135); 3) Que la | ----- |
| 23 | ----- | parte recurrente interpone recurso de | ----- |
| 24 | ----- | revocatoria y apelación en subsidio con | ----- |
| 25 | ----- | solicitud de nulidad concomitante en contra del | ----- |
| 26 | ----- | Acuerdo No 4 de la Sesión Ordinaria No 50- | ----- |
| 27 | ----- | 2021. (Expediente digital, folio 136 a 151); 4) | ----- |
| 28 | ----- | Mediante Acuerdo No 11 de la Sesión Ordinaria | ----- |
| 29 | ----- | No 02-2022 celebrada el 10 de enero del año | ----- |
| 30 | ----- | 2022 por el Concejo Municipal de Goicoechea, | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|-------------------|--|------------------|
| 1 | ----- | se acordó declarar sin lugar el recurso de | ----- |
| 2 | ----- | revocatoria interpuesto y admitir la apelación | ----- |
| 3 | ----- | ante este despacho. (Expediente digital, folio | ----- |
| 4 | ----- | 208 a 222).----- | ----- |
| 5 | ----- | POR TANTO Se declara Inadmisibile el recurso | ----- |
| 6 | ----- | de apelación interpuesto por improcedente. Es | ----- |
| 7 | ----- | todo.----- | ----- |
| 8 | ----- | | ----- |
| 9 | 3 Alcaldesa ----- | En seguimiento con el oficio SM ACUERDO | Informar a los |
| 10 | Municipal MG- | 03430-2023, que comunica acuerdo tomado en | interesados----- |
| 11 | AG-06308-2023-- | Sesión Ordinaria N° 48-2023, celebrada el día | ----- |
| 12 | ----- | 27 de noviembre de 2023, artículo IV.IV., donde | ----- |
| 13 | ----- | se conoció oficio FCQ-018-2023, suscrito por el | ----- |
| 14 | ----- | Presidente del Concejo Municipal, según se | ----- |
| 15 | ----- | detallaban varios temas.-- | ----- |
| 16 | ----- | Al respecto me permito anexar el oficio DH- | ----- |
| 17 | ----- | 0473-2023, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo | ----- |
| 18 | ----- | Pereira Director de Desarrollo Humano, quien | ----- |
| 19 | ----- | rinde informe sobre este caso.----- | ----- |
| 20 | 4 Alcaldesa ----- | En atención al oficio SM ACUERDO3401-2023, | Informar al |
| 21 | Municipal----- | que comunica acuerdo tomado en sesión | interesado----- |
| 22 | MG-AG-06327- | Ordinaria N°45-2023, celebrada el día 27 de | ----- |
| 23 | 2023----- | noviembre de 2023, articulo III, Inciso16) donde | ----- |
| 24 | ----- | se acordó trasladar a la Administración correo | ----- |
| 25 | ----- | por Persona Denunciante.----- | ----- |
| 26 | ----- | Al respecto, me permito adjuntar documento | ----- |
| 27 | ----- | MG-AG-DI-03687-2023, recibido el día 22 de | ----- |
| 28 | ----- | 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas | ----- |
| 29 | ----- | Sánchez, Director de Ingeniería y operaciones, | ----- |
| 30 | ----- | el cual se refiere a lo solicitado.----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | | |
|----|---|-----------------|--|-----------------|
| 1 | 5 | Alcaldesa----- | En seguimiento con el oficio SM ACUERDO | Comisión ----- |
| 2 | | Municipal----- | 02443-2023, el cual indica que en Sesión | Especial ----- |
| 3 | | MG-AG-6331----- | Ordinaria N°35-2023, Celebrada el día 28 de | Atención Adulto |
| 4 | | 2023----- | agosto de 2023, Artículo IX, III, por unanimidad | Mayor para |
| 5 | | ----- | y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de | estudio y |
| 6 | | ----- | la moción suscrita por el Regidor Propietario | dictamen ----- |
| 7 | | ----- | Carlos Calderón Zúñiga y Regidores Suplentes | ----- |
| 8 | | ----- | Gustavo Brade Salazar y Manuel Vindas Durán, | ----- |
| 9 | | ----- | según se detalla.----- | ----- |
| 10 | | ----- | 1- Avocar el oficio SM ACUERDO 2078- | ----- |
| 11 | | ----- | 2023 traslado al a Comisión Especial | ----- |
| 12 | | ----- | Atención Adulto Mayor y se solicite a la | ----- |
| 13 | | ----- | Administración Municipal mediante el | ----- |
| 14 | | ----- | Alcalde Municipal firmar la carta de | ----- |
| 15 | | ----- | compromiso para formar parte de la Red | ----- |
| 16 | | ----- | Global de Ciudades y Comunidades | ----- |
| 17 | | ----- | Amigables con las personas Mayores e | ----- |
| 18 | | ----- | informe al Concejo Municipal en un plazo | ----- |
| 19 | | ----- | de 8 días hábiles "(sic)----- | ----- |
| 20 | | ----- | ----- | ----- |
| 21 | | ----- | Al respecto, me permito, adjuntar el | ----- |
| 22 | | ----- | documento OPAM-092-2023, recibido el | ----- |
| 23 | | ----- | día 22 de diciembre de 2023, suscrito | ----- |
| 24 | | ----- | por la M. Psc. Nancy Sánchez S. jefa de | ----- |
| 25 | | ----- | la oficina de la persona Adulta Mayor, la | ----- |
| 26 | | ----- | cual rinde informe según los avances | ----- |
| 27 | | ----- | que se encuentran realizando sobre | ----- |
| 28 | | ----- | dicho tema.----- | ----- |
| 29 | | ----- | Lo anterior para sus conocimientos.----- | ----- |
| 30 | | | | |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | | |
|----|---|------------------|--|----------------|
| 1 | 6 | Alcaldesa----- | En atención al oficio SM ACUERDO 01965- | Comisión de |
| 2 | | Municipal----- | 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión | Asuntos ----- |
| 3 | | MG-AG-06218- | Ordinaria N° 27-2023, celebrada el día 03 de | Sociales para |
| 4 | | 2023----- | julio del 2023, artículo VIII.XV., donde se | estudio y |
| 5 | | ----- | aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 062-2023 | dictamen ----- |
| 6 | | ----- | de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga | ----- |
| 7 | | ----- | en administración a la Asociación de desarrollo | ----- |
| 8 | | ----- | Integral de Residencial Saint Clare y Las | ----- |
| 9 | | ----- | Rosas, únicamente el Salón Comunal, parque | ----- |
| 10 | | ----- | infantil, zona verde y cancha, número de finca | ----- |
| 11 | | ----- | 143724, conforme al artículo 40 de la Ley de | ----- |
| 12 | | ----- | planificación Urbana Zona Municipal.--- | ----- |
| 13 | | ----- | Al respecto, me permito remitir copia | ----- |
| 14 | | ----- | debidamente firmada entre las partes del | ----- |
| 15 | | ----- | CONVENIO DE ADMINISTRACION ADI | ----- |
| 16 | | ----- | RESIDENCIAL SAINT CLARE Y LAS ROSAS.- | ----- |
| 17 | | ----- | ----- | ----- |
| 18 | | ----- | Así mismo, me permito adjuntar el documento | ----- |
| 19 | | ----- | MG AG DI 03209-2023, suscrito por el Ing | ----- |
| 20 | | ----- | Mario Ivan Rojas Sánchez, Director de | ----- |
| 21 | | ----- | Ingeniería y Operaciones, el cual brinda informe | ----- |
| 22 | | ----- | del estado en el cual se encuentra actualmente | ----- |
| 23 | | ----- | dicho inmueble municipal----- | ----- |
| 24 | 7 | Asociación de | Por este medio nos permitimos solicitar la | Comisión de |
| 25 | | Desarrollo ----- | renovación de convenio de administración del | Asuntos ----- |
| 26 | | Integral los | bien inmueble salón comunal de los cuadros de | Sociales para |
| 27 | | Cuadros de | purral, que se encuentra ubicado contiguo a la | estudio y |
| 28 | | Purral ----- | plaza de fútbol de los cuadros de purral, con | dictamen ----- |
| 29 | | ----- | número de plano SJ-0978914- 2004 folio real | ----- |
| 30 | | ----- | 599145-000, por lo que adjuntamos la | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|-------|---|---|
| 1 | ----- | documentación solicitada por ustedes para | ----- |
| 2 | ----- | dicho trámite. ----- | ----- |
| 3 | 8 | Comité Cantonal | Para lo correspondiente, me permito |
| 4 | | de Deportes y | transcribirle el Acuerdo ÚNICO de la Sesión |
| 5 | | Recreación de | Extraordinario N° 0034-2023 de la Junta |
| 6 | | Goicoechea----- | Directiva del Comité Cantonal de Deportes y |
| 7 | | ----- | Recreación de Goicoechea, celebrada el día |
| 8 | | ----- | martes 26 de diciembre del 2023, que |
| 9 | | ----- | literalmente expresa:----- |
| 10 | | ----- | ACUERDO ÚNICO: Aprobar el presupuesto |
| 11 | | ----- | inicial del 2023 para el Presupuesto Ordinario |
| 12 | | ----- | 2024 del Comité Cantonal de Deportes y |
| 13 | | ----- | Recreación de Goicoechea por un monto de |
| 14 | | ----- | ¢546,378,203.00 (Quinientos cuarenta y seis |
| 15 | | ----- | millones trescientos setenta y ocho mil |
| 16 | | ----- | doscientos tres colones exactos), con la |
| 17 | | ----- | corrección ingresos del estadio que se adiciona |
| 18 | | ----- | a las piscinas, Posteriormente se realizaran las |
| 19 | | ----- | modificaciones necesarias según el Plan de |
| 20 | | ----- | Trabajo de la Junta -Directiva actual, Acuerdo |
| 21 | | ----- | Unánime. ACUERDO EN FIRME .----- |
| 22 | | ----- | ----- |
| 23 | 9 | Randall López | Por este medio le solicito conforme al artículo |
| 24 | | Ríos----- | 30 de la Constitución Política de Costa Rica, la |
| 25 | | ----- | entrega de información relativa a quienes |
| 26 | | ----- | fueron los dos últimos Profesionales que |
| 27 | | ----- | Brindaron Asesoría Legal para el Comité |
| 28 | | ----- | Cantonal de Deportes y Recreación de |
| 29 | | ----- | Goicoechea----- |
| 30 | | ----- | Adjuntar Número de----- |
| | | | Comité ----- Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea para proceda según ----- corresponda ---- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|--------------------|---|------------------|
| 1 | ----- | CARTEL DE CONTRATACIÓN CCDR | ----- |
| 2 | ----- | Goicoechea con el Cual Participaron al Puesto | ----- |
| 3 | ----- | indicado el nombre apellidos la fecha del | ----- |
| 4 | ----- | nombramiento salario total sin deducciones o el | ----- |
| 5 | ----- | monto de los honorarios devengados. ----- | ----- |
| 6 | ----- | En un plazo Máximo de 10 días, hábiles a partir | ----- |
| 7 | ----- | de solicitada está información. ----- | ----- |
| 8 | ----- | Notificaciones: al correo | ----- |
| 9 | ----- | randall43lopez2017@gmail.com----- | ----- |
| 10 | 10 Alcaldesa ----- | En atención a oficio SM ACUERDO 03598- | Comisión ----- |
| 11 | Municipal MG- | 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión | Especial de |
| 12 | AG-06352-2023-- | Ordinaria N°51-2023, celebrada el día 18 de | Menciones ----- |
| 13 | ----- | diciembre de 2023, artículo IX.XVII., donde se | Honorificas para |
| 14 | ----- | aprobó el Por Tanto del Dictamen N°09-2023 | estudio y |
| 15 | ----- | de la Comisión Especial de Menciones | dictamen ----- |
| 16 | ----- | Honorificas que acuerda se otorgue el | ----- |
| 17 | ----- | reconocimiento de Hija Predilecta a doña | ----- |
| 18 | ----- | Marielos Rivera Chaves s.s. Marielos Rivera de | ----- |
| 19 | ----- | Quesada, por su labor como lideresa en el | ----- |
| 20 | ----- | distrito de Mata de Plátano y del Cantón de | ----- |
| 21 | ----- | Goicoechea, remito nota DAD 03885-2023 | ----- |
| 22 | ----- | recibida el 26 de diciembre de 2023, suscrita | ----- |
| 23 | ----- | por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director | ----- |
| 24 | ----- | Administrativo-Financiero. ----- | ----- |
| 25 | 11 Alcaldesa ----- | En seguimiento con el oficio SM ACUERDO | Informar al |
| 26 | Municipal MG- | 03599-2023, que comunica acuerdo tomado en | interesado ----- |
| 27 | AG-06362-2023-- | Sesión Ordinaria N°51-2023, celebrada el día | ----- |
| 28 | ----- | 18 de diciembre de 2023, artículo X.I, donde se | ----- |
| 29 | ----- | aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por | ----- |
| 30 | ----- | los Regidores Proletarios Carlos Calderón | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|--------------------|---|-----------------|
| 1 | ----- | Zúñiga, Lorena Miranda Carballo y por los | ----- |
| 2 | ----- | Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán y | ----- |
| 3 | ----- | Gustavo Brade Salazar, referente al programa | ----- |
| 4 | ----- | “Bailes de Oro” de la Municipalidad de | ----- |
| 5 | ----- | Goicoechea. ----- | ----- |
| 6 | ----- | Me permito anexar el oficio OPAM-093-2023, | ----- |
| 7 | ----- | de fecha 26 de diciembre del 2023, suscrito por | ----- |
| 8 | ----- | la M. Psc. Nancy Sánchez Solís Jefa Oficina | ----- |
| 9 | ----- | Persona adulta Mayor, quien rinde informe | ----- |
| 10 | ----- | según las acciones que llevarán a cabo al | ----- |
| 11 | ----- | respecto.----- | ----- |
| 12 | 12 Alcaldesa ----- | En seguimiento con el oficio SM ACUERDO | Comisión ----- |
| 13 | Municipal MG- | 03552-2023, que comunica acuerdo tomado en | Especial de |
| 14 | AG-06346-2023-- | Sesión Ordinaria N°50-2023, celebrada el día | Estudio y |
| 15 | ----- | 11 de diciembre de 2023, artículo VIII.XIII, | Creación de |
| 16 | ----- | donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen | Reglamentos---- |
| 17 | ----- | N°33-2023, de la Comisión Especial de Estudio | ----- |
| 18 | ----- | y Creación de Reglamentos, según se detalla. - | ----- |
| 19 | ----- | ----- | ----- |
| 20 | ----- | Al respecto, me permito anexar el oficio MG- | ----- |
| 21 | ----- | AG-VA-CIM-104-2023, de fecha 26 de | ----- |
| 22 | ----- | diciembre del 2023, suscrito por la Bach. | ----- |
| 23 | ----- | Daniela Jiménez Cisneros Auxiliar Control de | ----- |
| 24 | ----- | Instalaciones Municipal, quien solicita una | ----- |
| 25 | ----- | prórroga para brindar respuesta a dicho | ----- |
| 26 | ----- | acuerdo, esto por las razones que explica en su | ----- |
| 27 | ----- | documento. ----- | ----- |
| 28 | 13 Alcaldesa ----- | Anexo oficio DRH 01671-2023, de fecha 27 de | Comisión de |
| 29 | Municipal MG- | diciembre de 2023, suscrito por el señor Ansoni | Asuntos ----- |
| 30 | AG-06366-2023-- | Soto Campos Asistente Departamento de | Sociales para |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|--------------------|--|------------------|
| 1 | ----- | Recursos Humanos, referente a traslado de | estudio y |
| 2 | ----- | nota recibida en este Despacho el día 20 de | dictamen ----- |
| 3 | ----- | diciembre del 2023, suscrita por el señor Carlos | ----- |
| 4 | ----- | Francisco Rojas Jiménez, en la cual solicita se | ----- |
| 5 | ----- | le dé continuidad a la beca de estudios en la | ----- |
| 6 | ----- | carrera de Bachillerato en Administración de | ----- |
| 7 | ----- | Empresas, la cual se encuentra cursando en la | ----- |
| 8 | ----- | Universidad Católica, según detalla en su | ----- |
| 9 | ----- | documento, para el primer cuatrimestre del año | ----- |
| 10 | ----- | 2024.----- | ----- |
| 11 | ----- | No omito manifestar que mediante el | ----- |
| 12 | ----- | documento SM ACUERDO 03551-2023, se | ----- |
| 13 | ----- | aprobó por ese Órgano Colegiado la | ----- |
| 14 | ----- | suspensión de beca de dicho funcionario para | ----- |
| 15 | ----- | el III cuatrimestre del año 2023.----- | ----- |
| 16 | 14 Alcaldesa ----- | Anexo oficio DRH 01753-2023, de fecha 28 de | Comisión de |
| 17 | Municipal MG- | diciembre de 2023, suscrito por el señor Ansoni | Hacienda y |
| 18 | AG-06392-2023-- | Soto Campos, Asistente del Departamento de | Presupuesto ---- |
| 19 | ----- | Recursos Humanos, donde remite cálculos de | para estudio y |
| 20 | ----- | los derechos laborales del servidor Marvin | dictamen ----- |
| 21 | ----- | Hernández Aguilar, jefe de Catastro y Avalúos.- | ----- |
| 22 | ----- | -----.. | ----- |
| 23 | ----- | Lo anterior para su estudio y aprobación.----- | ----- |
| 24 | 15 Alcaldesa ----- | nexo oficio DRH 01755-2023, de fecha 28 de | Comisión de |
| 25 | Municipal MG- | diciembre de 2023, suscrito por el señor Ansoni | Hacienda y |
| 26 | AG-06381-2023-- | Soto Campos, Asistente del Departamento de | Presupuesto ---- |
| 27 | ----- | Recursos Humanos, donde remite los cálculos | para estudio y |
| 28 | ----- | de los derechos laborales del servidor | dictamen ----- |
| 29 | ----- | municipal Diego Solís Le Roy.----- | ----- |
| 30 | ----- | Lo anterior para su estudio y aprobación.----- | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | | |
|----|----|-----------------|--|------------------|
| 1 | 16 | Alcaldesa ----- | Anexo oficio MG-AG-VA-CIM-105-2023, | Comisión de |
| 2 | | Municipal MG- | recibido el 27 de diciembre de 2023, suscrito | Gobierno y |
| 3 | | AG-06385-2023-- | por la -Bachiller Daniela Jiménez Cisneros, | Administración - |
| 4 | | ----- | Auxiliar de Control de Instalaciones | para estudio y |
| 5 | | ----- | Municipales, en seguimiento con oficio DAD | dictamen ----- |
| 6 | | ----- | 03464-2023, recibido el 21 de noviembre de | ----- |
| 7 | | ----- | 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, | ----- |
| 8 | | ----- | Director Administrativo-Financiero, referente a | ----- |
| 9 | | ----- | traslado de nota SM ACUERDO 03314-2023, | ----- |
| 10 | | ----- | que comunica acuerdo tomado en Sesión | ----- |
| 11 | | ----- | Ordinaria N° 46-2023, celebrada el día 13 de | ----- |
| 12 | | ----- | noviembre de 2023, artículo VIII.XVII., donde se | ----- |
| 13 | | ----- | aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 113-2023 | ----- |
| 14 | | ----- | de la Comisión de Gobierno y Administración, | ----- |
| 15 | | ----- | que señala:----- | ----- |
| 16 | | ----- | "1. Se toma nota del oficio 2243-2023 de la | ----- |
| 17 | | ----- | Secretaría relacionada al informe solicitado por | ----- |
| 18 | | ----- | la deuda----- | ----- |
| 19 | | ----- | generada en la cancha de Deportes de Ipís, ya | ----- |
| 20 | | ----- | que la misma fue cancelada.----- | ----- |
| 21 | | ----- | 2. Se instruye a la Administración Municipal | ----- |
| 22 | | ----- | para que mejore los controles con respecto al | ----- |
| 23 | | ----- | pago de los servicios públicos en los bienes | ----- |
| 24 | | ----- | inmuebles propiedad de esta Municipalidad. | ----- |
| 25 | | ----- | Lo anterior para sus conocimientos, así como | ----- |
| 26 | | ----- | se insta a la señorita Jiménez Cisneros, | ----- |
| 27 | | ----- | mantener informada a esta Alcaldía sobre los | ----- |
| 28 | | ----- | administradores de salones pendientes.----- | ----- |
| 29 | 17 | Alcaldesa ----- | En atención al oficio SM ACUERDO 03052- | Comisión de |
| 30 | | Municipal MG- | 2023, el cual comunica acuerdo tomado en | Asuntos ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|--------------------|---|------------------|
| 1 | AG-06388-2023-- | Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el día | Ambientales ---- |
| 2 | ----- | 30 de octubre del 2023, Artículo VIII.XXVIII, | para estudio y |
| 3 | ----- | donde por unanimidad y con carácter firme, se | dictamen ----- |
| 4 | ----- | aprobó el Por tanto del Dictamen N°28-2023 de | ----- |
| 5 | ----- | la Comisión de Asuntos Ambientales, que | ----- |
| 6 | ----- | indica:----- | ----- |
| 7 | ----- | "1. Solicitar a la Administración Municipal un | ----- |
| 8 | ----- | informe técnico y las acciones realizadas, así | ----- |
| 9 | ----- | como una propuesta de soluciones a los | ----- |
| 10 | ----- | vecinos de Calle Gutiérrez del Distrito de | ----- |
| 11 | ----- | Purral." (sic)----- | ----- |
| 12 | ----- | Al respecto, me permito adjuntar el documento | ----- |
| 13 | ----- | MG-AG-DI-03712-2023, recibido el día 27 de | ----- |
| 14 | ----- | diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Mario | ----- |
| 15 | ----- | Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y | ----- |
| 16 | ----- | Operaciones, el cual rinde informe al respecto. | ----- |
| 17 | 18 Alcaldesa ----- | Anexo oficio DRH 01754-2023, de fecha 28 de | Comisión de |
| 18 | Municipal MG- | diciembre de 2023, suscrito por el señor Ansoni | Hacienda y |
| 19 | AG-06379-2023-- | Soto Campos, Asistente del Departamento de | Presupuesto ---- |
| 20 | ----- | Recursos Humanos, donde remite cálculos de | para estudio y |
| 21 | ----- | los derechos laborales de la servidora Marjorie | dictamen----- |
| 22 | ----- | Vargas Torres.----- | ----- |
| 23 | 19 William ----- | Me permito saludarles y desearles éxitos en sus | Trasladar a la |
| 24 | Rodríguez ----- | labores diarias, por este medio y de | Alcaldía ----- |
| 25 | Román Regidor | conformidad con los artículos 2 y 3 del | Municipal para |
| 26 | Propietario ----- | Reglamento sobre el Régimen de Puestos de | que proceda |
| 27 | Partido Nueva | confianza para el Concejo municipal de | según ----- |
| 28 | Generación ----- | Goicochea, solicito se realicen los trámites | corresponda---- |
| 29 | ----- | correspondientes para el nombramiento de la | ----- |
| 30 | ----- | señora MARIA DEL PILAR RAMÓN | ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

| | | | |
|----|--------------------|--|-----------------|
| 1 | ----- | BARQUERO, cédula 107590366, como | ----- |
| 2 | ----- | asesora a.i. de la Fracción Partido Nueva | ----- |
| 3 | ----- | Generación, por el periodo comprendido entre | ----- |
| 4 | ----- | 01 de enero y 30 de abril del año 2024.----- | ----- |
| 5 | ----- | No omito manifestar que los atestados de la | ----- |
| 6 | ----- | señora Ramón se encuentran en el | ----- |
| 7 | ----- | Departamento de Recursos Humanos.----- | ----- |
| 8 | ----- | Por lo tanto, a la luz del artículo segundo, | ----- |
| 9 | ----- | octavo y decimo del Reglamento sobre el | ----- |
| 10 | ----- | Régimen de puestos de confianza para el | ----- |
| 11 | ----- | Concejo Municipal de Goicoechea, solicito se | ----- |
| 12 | ----- | apruebe la designación realizada. ----- | ----- |
| 13 | 20 Alcaldesa ----- | Anexo oficio DRH 01756-2023, recibido el 28 | Comisión de |
| 14 | Municipal MG- | de diciembre de 2023, suscrito por el señor | Hacienda y |
| 15 | AG-06398-2023-- | Ansoni Soto Campos, Asistente de Recursos | Presupuesto --- |
| 16 | ----- | Humanos, donde remite los cálculos de | para estudio y |
| 17 | ----- | derechos laborales del ex servidor Gustavo | dictamen----- |
| 18 | ----- | Morales Marín, misceláneo a.i. por el concepto | ----- |
| 19 | ----- | de pago de vacaciones no disfrutadas.----- | ----- |

20 El Presidente del Concejo Municipal señala, alguna observación con respecto
 21 al PM, no ninguna, no -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 23 **documentos contenidos en el oficio PM 01-2024, el cual por unanimidad se**
 24 **aprueba, como se detalla a continuación:**

25 **ACUERDO N°2 -----**

26 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-01-2024.”

27 **COMUNÍQUESE. -----**

28 **ARTÍCULO IV -----**

29 **ASUNTOS URGENTES. -----**

30 **ARTÍCULO IV.I -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 03610-2023**-----

2 “Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Orden, Dirección y Debates del
3 Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, adjunto para conocimiento del
4 Honorable Concejo Municipal el informe de los acuerdos pendientes por las
5 diferentes Comisiones del año 2023.-----

6 Lo anterior para lo que corresponda. -----

7 **TRASLADAR A LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO
8 PARA LO QUE CORRESPONDA. COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO IV.II**-----

10 **ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06421-2023.** -----

11 “En atención a consulta realizadas en relación al Reglamento Interno
12 referente a la Ley General de Contratación Administrativa, al respecto, me permito
13 indicarles que según nos comunica la Dirección Administrativa, como se informó
14 en la Sesión del Concejo Municipal, donde tuvieron audiencia el Lic. Sahid Salazar
15 Castro, Director Administrativo Financiero y el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe
16 del Departamento de Proveeduría, se indicó que estaba en la elaboración Y
17 actualmente según datos que se han emitido en los últimos meses, así mismo, se
18 indica que la propuesta se tiene para finales del mes de enero 2024.

19 Lo anterior para su conocimiento”.-----

20 **TRASLADAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA
21 CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO V**-----

23 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

24 **JUEVES 04 DE ENERO DE 2024 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 PARA ATENDER EN AUDIENCIA**-----

26 1. Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea.-----

27 **JUEVES 18 DE ENERO DE 2024 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 PARA ATENDER EN AUDIENCIA**-----

29 1. Consejo de Transporte Inspección y Control.-----

30 2. PRODUS.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, yo tengo una duda
2 sobre esta convocatoria porque el artículo 36 del Código dice que tiene que ser
3 con 24 horas de antelación, eso se podría resolver con modificar la hora, pero
4 tenemos un caso específico que es el del compañero Christian no se si hay otro
5 que falto que no esté aquí, a bueno don David también, hay que convocar a todos
6 a la extraordinaria con 24 horas de antelación y si ellos no están aquí no se
7 pueden dar por convocados, habría que convocarlos, entonces, cómo manejamos
8 eso.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, si disculpe las extraordinarias, si
10 se está refiriendo a los compañeros normalmente son los 1 y 3 jueves de cada
11 mes, eso no tiene ninguna otra relevancia, no sé si es a eso es que se refiere,
12 perdón.-----

13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, es que una cosa
14 es que se haya establecido así, pero no es un acuerdo del Concejo, la
15 extraordinaria con la convocatoria se tiene que aprobar la agenda, estaríamos
16 aprobando la convocatoria ahora pero tiene que ser con 24 horas de anticipación,
17 porque no existe ni el reglamento ni nada que diga, no hay un acuerdo del
18 Concejo, eso es lo que yo creo, pero tal vez Josué nos pueda ayudar con el tema,
19 yo tengo duda al respecto, por eso quisiera que la asesoría legal nos diga si está
20 bien la convocatoria así perfecto y si hay que corregir algo se lo corregimos.-----

21 El Presidente del Concejo Municipal expresa, don Josué, yo sinceramente
22 hemos visto que siempre ha sido un jueves primero y tercero, inclusive, yo creo
23 que Carlos Calderón lo había establecido en su momento, para que así estuviera
24 porque me acuerdo que los 2 primeros años don Carlos Murillo a veces convocaba
25 un miércoles, un jueves o así, y don Carlos Calderón en su presidencia estableció
26 que fuera los primeros y terceros miércoles, yo entiendo que tal vez no existe un
27 documento formal, pero la mayoría de compañeros sabemos que es el primero y
28 tercero jueves de cada mes, no encuentro problema, pero don Josué tal vez lo
29 pueda aclarar.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 El Asesor Legal indica, muy buenas noches a la Alcaldesa Municipal, a los
2 señores Regidores, Síndicas, Síndicos, señora Secretaria Municipal en ejercicio
3 el día de hoy, funcionarios de la Corporación Municipal de Goicoechea, publico
4 que nos acompaña a través de las redes sociales, en principio recordemos que lo
5 único que establece el código, bueno para ir en orden, es cierto que cada Concejo
6 Municipal a veces realiza alguna suerte de días o pacta una serie de días para
7 que se realicen las sesiones extraordinarias eso es común en muchos cantones,
8 sin embargo, si recordemos que las sesiones extraordinarias como lo dice el
9 nombre si pues tiene que estar previamente convocada ya sea porque la
10 convoque la Alcaldía Municipal, o porque hay una serie de regidores que van
11 hacer la convocatoria o porque toma el acuerdo para la misma, pero si a nivel muy
12 formal y siendo muy estricto el establecer de previo que existe un día para que
13 haya una sesión extraordinaria no es tal porque, vacía la naturaleza de la sesión
14 extraordinaria, que más la sesión extraordinaria a diferencia de las ordinarias si
15 tienen un día específico para que se realice, pero es cierto, en otras
16 municipalidades y veo que aquí no escapa de la dinámica, es normal que ya se
17 sabe que hay un día que se llama extraordinaria específicamente, pero por lo
18 mismo no escapa de llevar el trámite por lo menos que establece el artículo 36 y
19 si el artículo 36 al menos si establece que tiene que convocarse con 24 horas de
20 antelación que de hecho estaba buscando un dictamen, que ahora que lo decía
21 doña Lilliam, estaba buscando un dictamen de la Procuraduría es el dictamen C
22 240-2016 que se refiere como puntualmente al tema y si parece que la
23 Procuraduría coincide con que el legislador no de dejo abierto el que se hablara
24 de un día de antelación sino las 24 horas, entonces, para ser con la rigidez y la
25 formalidad con lo que lo está planteando doña Lilliam, pues si seria 24 horas
26 exactas al momento que se toma el acuerdo, si por ejemplo, el acuerdo se va
27 tomar a las 19 con 20 minutos, pues será hasta las 19 con 20 minutos, porque así
28 el código habla de 24 horas con antelación, no habla que sea 1 día, de hecho la
29 Procu dice tiene que hacerse las 24 horas, respecto a lo otro, si se menciona
30 también del dictamen que la convocatoria incluso se entiende o tiene por hecha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 en el momento que se toma el acuerdo del Concejo, cuando no es el caso, por
2 ejemplo cuando es la Alcaldía que promueve la convocatoria eso es diferente, ahí
3 si por ejemplo, por poner un ejemplo, si estamos un miércoles y la Alcaldía
4 Municipal va convocar un viernes a una extraordinaria pues efectivamente si
5 tendría que estar la comunicación formal, los medios electrónicos señalados de
6 formal que tengan las fracciones para que se les haga la comunicación, sin
7 embargo, cuando se hace mediante acuerdo si la convocatoria queda realizada
8 en el momento que se toma el acuerdo por parte del Concejo Municipal y eso
9 aplica para todos, ahora me parece que como una oportunidad de mejora habría
10 lo único que habría que revisar sería con la Secretaria pues haga la comunicación
11 formal, apenas se pueda a las personas que no están presentes acá, que me
12 parece que hay algunos señores concejales que no están presentes hoy, pero
13 eso no genera pues algún impedimento para que si se haga la convocatoria para
14 el día de mañana y prácticamente que eso es como cuando uno dice que queda
15 citado a estrados, es como cuando uno está en un juicio bueno la audiencia
16 continua mañana y yo le digo al juez, no, pero usted no me lo ha enviado al correo
17 electrónico, no, usted está citado en este momento, es un ejercicio muy similar
18 para que lo entendamos con el ejercicio profesional un poco de lo que es el
19 derecho y lo que son como audiencias y juicios una suerte similar mutatis
20 aplicandis aplicaría para Concejo Municipal, entonces, en síntesis Presidente y
21 atendiendo la observación que hace doña Lilliam si la convocatoria se desea para
22 que se haga la sesión el día de mañana si al menos tendría que ser con al menos
23 24 horas de antelación y esa es la rigurosidad que si establece el código, coincide
24 la Procuraduría con lo mismo y si quedaría convocado mediante acuerdo, se
25 queda convocado en el acto, lo único que habría que ver es que por diferentes
26 razones que no están algunos miembros del Honorable Concejo el día hoy, pues
27 talvez se podría coordinar con la Secretaria del Concejo que la comunicación
28 formalmente se les haga llegar lo más rápido posible, pero eso no realiza o no
29 impide que propiamente se haga el día de mañana, lo que no podría hacerse para
30 ser bien exacto, es por ejemplo, es que la sesión inicie mañana a las 19 con 18



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 minutos porque ya no hay 24 horas, pero si fuera por decirle, si fuera las 19 y 30
2 y no han pasado las 24 horas, o sea si hay por lo menos 24 horas de alteración si
3 se podría, gracias Presidente.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, aquí estamos para resolver
5 no vamos hacer más grande el asunto vamos a cambiar para el 11 y el 25
6 compañeros. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación las convocatorias a
8 Sesiones Extraordinarias con las intervenciones antes mencionadas, jueves 11 y
9 jueves 25, las cuales por unanimidad se aprueban.-----

10 **ARTÍCULO VI**-----

11 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

12 **ARTÍCULO VI.I**-----

13 **AUDITORÍA INTERNA OFICIO MG-CM-AI-0213-2023**-----

14 **“ASUNTO: Respuesta final para el Oficio SM-ACUERDO-02769-2023, denuncia**
15 **sobre presuntas acciones irregulares presentadas a nivel administrativo del**
16 **Comité de retención de pagos.**-----

17 “En atención al SM ACUERDO 2769-2023 de la Sesión Extraordinaria N°24-
18 2023, se debería de 05 de octubre de 2023, Artículo IV.X, el Concejo Municipal acordó
19 en el Por Tanto:-----

20 “1. Trasladar el oficio suscrito por el señor Rodolfo Conejo Torres, Presidente del
21 CCDYR a la Auditoría Municipal y la Dirección Jurídica de la Administración Municipal
22 para que brinden un informe en un plazo de 30 días hábiles sobre lo actuado y
23 denunciado sobre presuntas acciones irregulares presentadas a nivel administrativo
24 del Comité de retención de pagos...”-----

25 Por lo que es Auditoría Interna procedió a indagar al respecto. -----

26 El 10 de noviembre de 2023, mediante el oficio MG-CM-AI-0173-2023, se le remitió
27 respuesta por el pago de inscripciones para el torneo por parte del Comité Cantonal
28 de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

29 Y el día de hoy se adjunta para su conocimiento el Informe de Auditoría 013-2023

30 “Estudio especial sobre presuntas acciones irregulares presentadas a nivel



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 administrativo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea por
2 retención de pagos.” -----

3 Con esto se da por finalizada la solicitud en el traslado anterior mencionado. -----

4 Se les adjunta fotocopia del informe. -----

5 Lo anterior para lo que corresponda. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros vamos a trasladar
7 este oficio a Gobierno y Administración.-----

8 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
9 **ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. COMUNÍQUESE. -----**

10 **ARTÍCULO VI.II -----**

11 **AUDITORÍA INTERNA OFICIO MG-CM-AI-0214-2023-----**

12 **“ASUNTO: Estudio Especial sobre presuntas acciones irregulares presentadas**
13 **a nivel Administrativo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
14 **Goicoechea por retención de pagos. Informe 013-2023. -----**

15 Adjunto oficio MG-CM-AI-210-2023, por comunicación del Informe 013-2023
16 denominado “Estudio Especial sobre presuntas acciones irregulares presentadas a
17 nivel administrativo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
18 por retención de pagos”.-----

19 Dicho estudio se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de
20 Auditoría Interna en el Sector Público” (Resolución R-DC-119-2009), las “Normas
21 Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-64-2014) y el “Manual de
22 referencia para auditorías internas (MARPAI) versión 1.0” (Circular 12959-DFOE-
23 0143-2018), dictadas por la Contraloría General de la República. -----

24 Lo anterior para su conocimiento. -----

25 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
26 **ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE. -----**

27 **ARTÍCULO VI.III -----**

28 **AUDITORÍA INTERNA OFICIO MG-CM-AI-0215-2023-----**

29 **“ASUNTO: Estudio de Auditoría al Proceso de Liquidación Presupuestaria y**
30 **Evaluación al Plan Anual Operativo del año 2022. Informe 014-2023. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Adjunto oficio MG-CM-AI-211-2023 por comunicación del Informe 14-2023
 2 denominado “Estudio de Auditoría y Proceso de Liquidación Presupuestaria y
 3 Evaluación al Plan Anual Operativo del año 2022”.-----
 4 Dicho estudio se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio Auditoría
 5 Interna en el Sector Público” (Resolución R-DC-119- 2009), las “Normas Generales
 6 de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014) y el “Manual de referencia para
 7 auditorías internas (MARPAI) versión 1.0 (Circular 12959-DFOE-143-2018), dictadas
 8 para la Contraloría General de la República.-----

9 Lo anterior para su conocimiento.-----

10 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
 11 **ADMINISTRACIÓN. COMUNÍQUESE.**-----

12 **ARTÍCULO VII** -----

13 **AUDIENCIAS**-----

14 **No se conoció.**-----

15 **ARTÍCULO VIII** -----

16 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

17 **ARTÍCULO VIII.I**-----

18 **DICTAMEN N°128-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

19 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
 20 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
 21 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
 22 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
 23 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
 24 del Código Municipal, se conoció:-----

25 **SM 3120-2023** y **SM 3443-2023**, por medio de los cuales se solicita criterio
 26 institucional del expediente N.º 23.818, titulado “LEY QUE HABILITA RECURSOS
 27 PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7,
 28 DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL
 29 PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998”. -----

30 Al respecto se tiene lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **Considerando:** -----
2 **La propuesta establece que los saldos derivados de partidas específicas y**
3 **transferencias presupuestarias ya ejecutadas provenientes del Presupuesto de**
4 **la República puedan ser destinados para la mejora de parques municipales, sin**
5 **necesidad de una modificación presupuestaria legislativa.** -----
6 **La aplicación de los saldos deberá darse por medio de la presupuestación**
7 **municipal respectiva, por medio del refrendo contralor.** -----
8 **La iniciativa se considera positiva en el sentido que facilita el uso de los**
9 **remanentes de dichas cuentas, sin la complejidad que implica el procedimiento**
10 **legislativo.** -----
11 **No obstante lo anterior, se recomienda ampliar el destino específico de dichos**
12 **saldos, para autorizar su uso en la mejora en materia de accesibilidad en**
13 **parques y áreas municipales, incluyendo salones comunales.** -----
14 **Por tanto:** -----
15 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----
16 **Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio de los oficios SM 3120-**
17 **2023 y SM 3443-2023 en referencia al expediente N.º 23.818, titulado “LEY QUE**
18 **HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES,**
19 **REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS**
20 **ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE**
21 **MAYO 1998”.** -----
22 **Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto**
23 **de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.** -----
24 **Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”** -----
25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°128-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----
28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N° 128-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **ACUERDO N° 3** -----

2 “Por tanto:-----

3 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

4 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio de los oficios
5 SM 3120-2023 y SM 3443-2023 en referencia al expediente N.º 23.818, titulado
6 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES
7 MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS
8 PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º
9 7755 DE 1 DE MAYO 1998”. -----

10 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
11 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

12 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
13 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO VIII.II**-----

15 **DICTAMEN N°129-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

16 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
17 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
18 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
19 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
20 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
21 del Código Municipal, se conoció:-----

22 SM 3402-2023, por medio de los cuales se solicita criterio institucional del expediente
23 N.º 23.559, titulado “REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO Y
24 SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y
25 SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA
26 RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE”.-----

27 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

28 Considerando: -----

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 El proyecto de ley plantea restaurar el goce del día feriado relativo a la celebración
2 del Día de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica (25 de julio) a la fecha que
3 corresponde según calendario su conmemoración. -----

4 La celebración de la efeméride en cuestión en su fecha de conmemoración se
5 considera fundamental por su relevancia cultural e histórica para el país, por lo que
6 su traslado diluye el significado de ese momento para la identidad nacional.-----

7 En ese sentido se considera que la presente iniciativa es necesaria para mantener el
8 espíritu cultural y educativo de esta importante efeméride. -----

9 Por tanto: -----

10 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

11 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
12 3402-2023 en referencia al expediente N.º 23.559, titulado “REFORMA AL
13 ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO Y SU TRANSITORIO PARA LA
14 REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA
15 INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS
16 DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE”.-----

17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
18 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

20 -

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N°129-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N°129-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N° 4** -----

28 “Por tanto: -----

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

- 1 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
- 2 3402-2023 en referencia al expediente N.º 23.559, titulado “REFORMA AL
- 3 ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO Y SU TRANSITORIO PARA LA
- 4 REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA
- 5 INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS
- 6 DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE”.-----
- 7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 8 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----
- 9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 10 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO VIII.III** -----

12 **DICTAMEN N°130-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,

14 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón

15 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como

16 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con

17 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44

18 del Código Municipal, se conoció:-----

19 SM-3008-2023 y SM-3107-2023, por medio de los cuales la Comisión de Asuntos

20 Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa emite una

21 excitativa a los gobiernos locales para fortalecer su inversión presupuestaria en

22 cultura y deporte. -----

23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 Considerando: -----

25 La excitativa emitida por la Comisión Legislativa en cuestión motiva a los gobiernos

26 locales a incorporar destinos específicos para la cultura y el deporte en aquellas

27 propuestas de ley planteadas ante el congreso que busquen actualizar las leyes de

28 impuestos municipales y actividades lucrativas.-----

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Al respecto se considera que es fundamental atender dicha excitativa,
2 particularmente en los cantones que, como el nuestro, tienen décadas de no
3 actualizar su normativa tributaria.-----

4 A pesar de no contar con una actualización desde 1997, la Ley de Patentes de la
5 Municipalidad de Goicoechea, N.º 7682, sí ha permitido al Municipio los ingresos
6 necesarios para realizar importantes inversiones en materia de cultura y deporte.----

7 Al respecto se tiene que el gobierno local no sólo transferirá casi 372 millones de
8 colones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sino que además realizará
9 importantes inversiones en materia de infraestructura deportiva a lo largo del año que
10 acercan dicho monto a casi 500 millones de colones.-----

11 En materia cultural, la Municipalidad de Goicoechea invierte importantes recursos en
12 su Escuela Municipal de Música, recursos para becar a personas artistas, así como
13 la recientemente conformada Banda de Marcha. Estas inversiones en materia cultural
14 se suman a los recursos destinados a bienes y servicios vinculados a las actividades
15 que se realizan desde la Oficina de Gestión Cultural.-----

16 De lo anterior se busca evidenciar que a pesar de contar con importantes limitaciones
17 financieras y normativas, la Municipalidad de Goicoechea ha cumplido en su
18 compromiso con la inversión en materia deportiva y cultural, sin perjuicio que en el
19 futuro próximo se pueda actualizar la ley de patentes e incluir la petitoria de las
20 Diputaciones.-----

21 Por tanto:-----

- 22 1. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 23 2. Tomar nota de la excitativa remitida por la Comisión de Asuntos Municipales y
24 Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa.-----
- 25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°130-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°130-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

4 **ACUERDO N° 5 -----**

5 "Por tanto:-----

6 1. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

7 2. Tomar nota de la excitativa remitida por la Comisión de Asuntos Municipales y
8 Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa.-----

9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**

10 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----**

11 **ARTÍCULO VIII.IV-----**

12 **DICTAMEN N°131-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY -----**

13 "En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
14 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
15 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
16 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
17 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
18 del Código Municipal, se conoció:-----

19 SM 3015-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
20 23.817, titulado "LEY QUE GARANTIZA UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS
21 DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO
22 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". -----

23 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

24 Considerando: -----

25 La presente iniciativa busca incorporar en el Código Municipal la obligación de las
26 alcaldías, intendencias y regidurías propietarias, de presentar un informe anual sobre
27 su labor desarrollada. -----

28 Dicho informe será presentado ante el Concejo Municipal en la primera quincena de
29 mayo y deberá ser publicitado en la página web del gobierno local, otorgando a las
30 demás fracciones oportunidad de referirse a dichos documentos.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

- 1 Adicionalmente establece criterios mínimos de los contenidos que deben tener los
2 informes anuales de las alcaldías o intendencias. -----
- 3 La iniciativa es bienvenida toda vez que, si bien la obligación ya existe para la
4 jerarquía ejecutiva del gobierno local, el trabajo del Concejo Municipal pasa por
5 desapercibido al no tener dicha oportunidad. -----
- 6 Adicionalmente servirá como una métrica para la rendición de cuentas de aquellas
7 regidurías cuya labor en el colegio sea deficiente, sirviendo como insumo
8 fundamental para aquellas personas que deseen aspirar a reelegirse en el cargo.----
- 9 Se recomienda que se incorpore a las sindicaturas en dicha obligación, toda vez que
10 su labor con las comunidades es una de las más importantes de los Concejos
11 Municipales. -----
- 12 Por otra parte, se cuestiona la necesidad de someter a discusión todos los informes,
13 en el sentido que esto no es sano y abriría discusiones de índole personal y política,
14 ajena a los fines del órgano. No obstante, sí se considera importante que la norma
15 indique expresamente que dichos informes deben ser publicados en los medios
16 oficiales de la Municipalidad. -----
- 17 Finalmente se sugiere incorporar el deber de cada gobierno local de reglamentar los
18 contenidos específicos, formatos y demás detalles de forma que deben llevar dichos
19 informes, contemplando que los mismos deben también ser en formatos accesibles
20 para facilitar su lectura por personas con discapacidad. -----
- 21 Por tanto: -----
- 22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 23 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
24 3015-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.817, titulado “LEY QUE
25 GARANTIZA UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS
26 AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO
27 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” en el tanto se
28 atiendan las observaciones planteadas. -----
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
3 planteadas.-----

4 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **dictamen N°131-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
7 **unanimidad se aprueba.**-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del dictamen N°131-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

11 **ACUERDO N° 6** -----

12 “Por tanto: -----

13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

14 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
15 3015-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.817, titulado “LEY QUE
16 GARANTIZA UNA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS
17 AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO
18 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” en el tanto se
19 atiendan las observaciones planteadas. -----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
22 planteadas.-----

23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
24 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO VIII.V**-----

26 **DICTAMEN N° 132-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY**-----

27 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
28 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
29 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
30 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
2 del Código Municipal, se conoció:-----
3 SM 2843-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
4 23.914, titulado “LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO
5 AGROPECUARIO (PIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DEL
6 PRODUCTOR AGROPECUARIO”. -----
7 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
8 Considerando: -----
9 La presente iniciativa busca unificar y actualizar la normativa respecto de la
10 realización de Ferias del Productor Agropecuario, conocidas como Ferias del
11 Agricultor.-----
12 Al respecto se indica que el proyecto mantiene las condiciones actuales presentes en
13 la dispersa normativa en lo que a las Municipalidades respecta.-----
14 Indica que las Municipalidades tendrán una representación ante los Comités
15 Cantonales de ferias, que los comités agrícolas cantonales deberán coordinar los
16 aspectos de limpieza vinculados a la realización de ferias en sus respectivos cantones
17 y se mantiene dentro del ámbito de aprobación del Concejo Municipal la autorización
18 para la realización o no de las ferias. -----
19 Aunado a lo anterior, asigna al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
20 la responsabilidad de brindar “asistencia técnica a las Ferias del Productor
21 Agropecuario y a las municipalidades en la organización estructura y funcionamiento
22 de sus respectivos mercados”, aspecto que se considera fundamental para el
23 desarrollo de mayores espacios de mercadeo directo de los productos agrícolas y la
24 promoción de una mayor seguridad alimentaria y nutricional de la población.-----
25 Por tanto: -----
26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
27 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
28 2843-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.914, titulado “LEY DE
29 CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 (PIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DEL PRODUCTOR
2 AGROPECUARIO”. -----

3 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
4 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
7 **dictamen N°132-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
8 **unanimidad se aprueba.** -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del dictamen N°132-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N° 7** -----

13 Por tanto: -----

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

15 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
16 2843-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.914, titulado “LEY DE
17 CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO
18 (PIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DEL PRODUCTOR
19 AGROPECUARIO”. -----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
23 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

25 **DICTAMEN N°133-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
27 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
28 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
29 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
2 del Código Municipal, se conoció:-----
3 SM 3002-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
4 23.819, titulado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE
5 ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL
6 DE 1986”. -----
7 Al respecto se tiene lo siguiente: -----
8 Considerando: -----
9 La presente iniciativa busca llenar algunos vacíos legales que contiene actualmente
10 la Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales, específicamente en cuanto a
11 los mecanismos para la fijación de cánones o alquileres quinquenales.-----
12 Con ese fin en mente, se propone una delimitación de los rubros para la recalificación
13 de alquileres en locales municipales y el procedimiento a seguir para evacuar
14 desconformidades y su recalificación definitiva.-----
15 Se considera beneficiosa la reforma planteada en el tanto brinda una mayor seguridad
16 jurídica para las personas arrendatarias de locales municipales, mismas que como
17 bien se indica en la exposición de motivos, se enfrentan a fuertes incrementos en el
18 monto de alquiler por el uso de metodologías distintas para la medición de los locales
19 y la valoración del inmueble. -----
20 Aunado a lo anterior, se aclara que la apelación de la resolución que recalifique un
21 alquiler debe hacerse ante el Tribunal Contencioso Administrativo y no como se hace
22 actualmente ante el Concejo Municipal. No obstante, se considera oportuno que se
23 incluya la posibilidad de presentar un recurso de revocatoria contra la decisión de la
24 comisión recalificadora y que este sea evacuado por la Alcaldía Municipal, de previo
25 a un recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo.-----
26 Por tanto: -----
27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
28 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
29 3002-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.819, titulado
30 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE
2 ABRIL DE 1986” en el tanto se atiendan las observaciones planteadas. -----

3 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
4 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
5 planteadas.-----

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N°133-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen N°133-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

13 **ACUERDO N° 8** -----

14 “Por tanto: -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
17 3002-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.819, titulado
18 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE
19 ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE
20 ABRIL DE 1986” en el tanto se atiendan las observaciones planteadas. -----

21 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
22 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
23 planteadas.-----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
25 **EN FIRME. COMUNÍQUESE** -----

26 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

27 **DICTAMEN N°118-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

28 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
29 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
30 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
2 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
3 del Código Municipal, se conoció:-----
4 SM 2840-2023, por medio del cual se solicita respaldo al acuerdo del Concejo
5 Municipal de Barva a favor del expediente N.º 23572, titulado: “LEY PARA REGULAR
6 EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”. -----
7 Al respecto se tiene lo siguiente: -----
8 Considerando: -----
9 Anteriormente el Concejo Municipal se ha pronunciado a favor del proyecto de ley en
10 cuestión, toda vez que plantea la prohibición en el uso de pólvora ruidosa por sus
11 impactos en la niñez, personas en condición de discapacidad, animales, entre otros.
12 Adicionalmente el proyecto establece salvaguardas, mecanismos de autorización y
13 excepciones puntuales para el uso de dispositivos pirotécnicos, así como multas y
14 sanciones económicas por el uso de pólvora sonora.-----
15 Aunado a los efectos por el sonido, la pólvora genera enormes afectaciones a la niñez
16 en cuanto a quemaduras y muertes accidentales, por lo que el proyecto es bienvenido
17 como parte de la creciente sensibilización respecto de los impactos negativos que
18 tiene en distintas poblaciones y con el medio ambiente.-----
19 Por tanto: -----
20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
21 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
22 2840-2023, en referencia al apoyo al expediente N.º 23572, titulado “LEY PARA
23 REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”. -----
24 2. Comunicar al Concejo Municipal de Barva y a la Asamblea Legislativa el criterio
25 de este Municipio sobre este proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle
26 pronta aprobación. -----
27 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen N°118-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°118-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

4 **ACUERDO N° 9 -----**

5 "Por tanto: -----

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

7 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
8 2840-2023, en referencia al apoyo al expediente N.º 23572, titulado "LEY PARA
9 REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA". -----

10 2. Comunicar al Concejo Municipal de Barva y a la Asamblea Legislativa el criterio
11 de este Municipio sobre este proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle
12 pronta aprobación. -----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**
14 **EN FIRME. COMUNÍQUESE -----**

15 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**

16 **DICTAMEN N°117-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY -----**

17 "En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
18 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
19 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
20 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
21 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
22 del Código Municipal, se conoció:-----

23 SM 1146-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
24 23562, titulado: "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE
25 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA
26 DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y
27 CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE
28 CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO."

29 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

30 Considerando: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

- 1 La presente iniciativa busca asignar un destino específico de quince por ciento
2 destinado al CONAVI (7,5%) y a las Municipalidades (7,5%), con el fin de construir,
3 rehabilitar y mantener los puentes en sus respectivas rutas.-----
4 La distribución de los recursos destinados a las municipalidades se llevará a cabo en
5 un 60% de acuerdo a la cantidad de puentes presentes en su territorio y el restante
6 40% de acuerdo a los cantones con un menor índice de desarrollo social cantonal
7 (IDS) elaborado por MIDEPLAN. -----
8 Adicionalmente el proyecto de ley establece que dichos recursos no podrán ser
9 utilizados en gasto corriente. -----
10 Al respecto se considera que el proyecto permitirá destinar mayores recursos para la
11 urgente y necesaria atención de estas cruciales piezas de infraestructura, máxime en
12 un contexto de cambio climático. -----
13 Por tanto: -----
14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
15 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
16 1146-2023, en referencia al expediente N.º 23562, titulado “ADICIÓN DE UN
17 ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA
18 TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS
19 PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU
20 CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES,
21 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.” -----
22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----
24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen**
26 **N°117-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**
27 **aprueba.**-----
28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
29 **del dictamen N°117-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **ACUERDO N° 10**-----

2 “Por tanto: -----

3 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

4 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
5 1146-2023, en referencia al expediente N.º 23562, titulado “ADICIÓN DE UN
6 ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA
7 TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS
8 PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU
9 CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES,
10 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.” -----

11 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
12 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
14 **EN FIRME. COMUNÍQUESE** -----

15 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

16 **DICTAMEN N°119-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

17 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
18 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
19 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
20 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
21 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
22 del Código Municipal, se conoció:-----

23 SM 1252-2023 y SM 2523-2023 por medio de los cuales se solicita criterio
24 institucional del expediente N.º 23606, titulado: “LEY PARA IMPULSAR LA
25 PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE
26 AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y
27 PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”.-----

28 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

29 Considerando: -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 La presente iniciativa busca fusionar los Ministerios de Agricultura y Ganadería, el
2 Ministerio de Economía Industria y Comercio y el sector de energía del Ministerio de
3 Ambiente y Energía, en el Ministerio de la Producción.-----

4 La exposición de motivos indica que la fusión de dichas instituciones permitirá un uso
5 más eficiente de los recursos, una atención integral de los sectores respectivos y
6 mayor claridad en cuanto a la jerarquía y competencias.-----

7 El proyecto de ley planteado desconoce el ámbito de especialidad de cada uno de
8 los ministerios fusionados, sin que se justifique con datos la necesidad de hacerlo. Lo
9 anterior se evidencia a lo largo del texto en cuanto a las competencias e interrelación
10 con otros entes como INCOPECA, PROCOMER y COMEX.-----

11 En cuanto al sector municipal respecta, la iniciativa no respeta el principio de
12 autonomía municipal en cuanto a la vinculación y coordinación con el Poder Ejecutivo,
13 por lo que se invita a revisar dicha redacción a la luz de ese principio Constitucional.

14 Por tanto: -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
17 1252-2023 y SM 2523-2023, en referencia al expediente N.º 23606, titulado
18 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD
19 NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
20 CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL
21 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”.-----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarlo por el fondo.-----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

25

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°119-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°119-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

4 **ACUERDO N° 11 -----**

5 "Por tanto: -----

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

7 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
8 1252-2023 y SM 2523-2023, en referencia al expediente N.º 23606, titulado
9 "LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD
10 NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
11 CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL
12 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)".-----

13 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
14 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarlo por el fondo.-----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**
16 **EN FIRME. COMUNÍQUESE -----**

17 **ARTÍCULO VIII.X-----**

18 **DICTAMEN N°120-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY -----**

19 "En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
20 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
21 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
22 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
23 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
24 del Código Municipal, se conoció:-----

25 SM 2323-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
26 23607, titulado: "LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA
27 CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO".-----

28 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

29 Considerando: -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 La presente iniciativa busca promover la coordinación interinstitucional entre el
2 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y las Municipalidades para la
3 construcción y mantenimiento de las obras necesarias para el suministro de agua y
4 el servicio de alcantarillado, en aquellos lugares donde el AyA no disponga de
5 cobertura o no pueda brindar dichos servicios. -----

6 Las municipalidades podrán llevar a cabo los estudios técnicos con el fin de
7 desarrollar obras compatibles con los sistemas del AyA y de ser aprobados por el
8 instituto, podrán llevar a cabo las obras constructivas respectivas.-----

9 Lo anterior permitirá al AyA potenciar el desarrollo de esta vital infraestructura por
10 medio de las capacidades que ya tienen muchas de las municipalidades del país.----

11 Al respecto se tiene que muchos municipios ya cuentan con la fortaleza institucional
12 para llevar a cabo estas obras, mismas que son esenciales para el desarrollo
13 económico e inmobiliario cantonal. -----

14 Por tanto: -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

16 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
17 2323-2023, en referencia al expediente N.º 23607, titulado “LEY PARA
18 PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE
19 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. -----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°120-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°120-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N° 12**-----

30 “Por tanto: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

2 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
3 2323-2023, en referencia al expediente N.º 23607, titulado “LEY PARA
4 PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE
5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. -----

6 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
7 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

8 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN**
9 **FIRME. COMUNÍQUESE** -----

10 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

11 **DICTAMEN N°121-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
13 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
14 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
15 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
16 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
17 del Código Municipal, se conoció:-----

18 SM 2331-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
19 23609, titulado: “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO
20 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.-----

21 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

22 Considerando: -----

23 La presente iniciativa abre las puertas a que las personas que ostentan la alcaldía
24 por dos periodos consecutivos puedan optar por reelección en ese mismo cargo,
25 cuando hayan transcurrido cuatro años y no ocho años como se tiene en la
26 actualidad. -----

27 Adicionalmente establece que estas personas puedan postularse en otros puestos y
28 no como en la actualidad que se tiene una prohibición total.-----

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Finalmente reduce de ocho a cuatro años el plazo que deben esperar las regidurías
2 y concejalías para poder postularse de nuevo en el mismo cargo, después de su
3 segundo mandato. -----

4 Se considera que la iniciativa es perjudicial para la participación activa de la
5 ciudadanía y el relevo generacional dentro de los gobiernos locales.-----

6 Por el contrario, el presente proyecto de ley busca entronizar nuevamente a figuras
7 partidarias dentro de los gobiernos locales.-----

8 Por tanto: -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

10 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
11 2331-2023, en referencia al expediente N.º 23609, titulado “REFORMA AL
12 ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE
13 1998 Y SUS REFORMAS”. -----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
15 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarlo por el fondo.-----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°121-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.** -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°121-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

23 **ACUERDO N° 13**-----

24 “Por tanto: -----

25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

26 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
27 2331-2023, en referencia al expediente N.º 23609, titulado “REFORMA AL
28 ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE
29 1998 Y SUS REFORMAS”. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarlo por el fondo.-----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
4 **EN FIRME. COMUNÍQUESE** -----

5 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

6 **DICTAMEN N°122-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

7 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
8 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
9 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
10 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
11 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
12 del Código Municipal, se conoció:-----

13 SM 2326-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
14 23638, titulado: “LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS
15 ADMINISTRATIVAS”. -----

16 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

17 Considerando: -----

18 La presente iniciativa busca modernizar y unificar la normativa existente en materia
19 de regulación de las juntas de educación y juntas administrativas.-----

20 El proyecto mantiene la normativa existente en su mayor parte, en especial en cuanto
21 a lo que respecta a las municipalidades: nombramiento por parte del Concejo
22 Municipal a partir de ternas remitidas por el centro educativo, las incompatibilidades
23 para el nombramiento, así como el procedimiento y causales de remoción de los
24 miembros de dichas juntas. -----

25 Al respecto se hace la observación que el proyecto mantiene la normativa existente
26 posterior a la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos 25 a 28 y 94, inciso
27 f) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, N.º
28 38249-MEP del 10 de febrero de 2014 (resolución N.º 28022-2021, dada a las 14:01
29 del 15 de diciembre de 2021). -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 A partir de la citada resolución de la Sala Constitucional, los Concejos Municipales
2 de todo el país tienen la tarea de sustanciar y tramitar el procedimiento administrativo
3 ordinario para ordenar la posible sanción a personas integrantes de dichas juntas,
4 situación que escapa de las posibilidades técnicas y materiales de las personas
5 municipales, así como los recursos económicos y jurídicos que tienen a su disposición
6 para dirigir dichos extensos y delicados procedimientos ordinarios con apego a la ley.
7 Aunado a lo anterior, la apertura de estos procesos en una instancia ajena al ámbito
8 del Ministerio de Educación Pública limita gravemente las posibilidades de las
9 personas integrantes de los Concejos Municipales de acceder a prueba, testimonios
10 y elementos materiales que permitan dilucidar la verdad real de los hechos.-----
11 Finalmente se advierte de la posibilidad que dichos procesos se politicen,
12 particularmente en épocas de campaña político electoral, por lo que la conformación
13 de los órganos directores a lo interno del Ministerio de Educación Pública podría
14 devenir en una mayor seguridad jurídica, así como una mayor protección a los
15 derechos constitucionales de las personas que figuren como denunciadas y además
16 coincide con la práctica y costumbre anterior a la declaratoria de inconstitucionalidad
17 citada anteriormente. -----
18 Por todo lo anterior resulta necesario incorporar en la presente iniciativa la instrucción
19 y tramitación del procedimiento especial de naturaleza sumaria respecto de las
20 denuncias contra personas integrantes de Juntas Administrativas y Juntas de
21 Educación, anteriormente consagrados en los artículos 25 a 28 y 94, inciso f) del
22 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N.º
23 38249-MEP del 10 de febrero de 2014. -----
24 Adicionalmente se considera que se debe buscar una alternativa que desligue la
25 competencia de los Concejos Municipales en el nombramiento y remoción de los
26 miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, toda vez que el
27 gobierno local no tiene injerencia en el quehacer de esos órganos educativos.-----
28 Por tanto: -----
29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
2 2326-2023, en referencia al expediente N.º 23638, titulado “LEY DE JUNTAS
3 DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS” en el tanto se atiendan las
4 observaciones indicadas. -----

5 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
6 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
7 indicadas.-----

8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen N°122-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen N°122-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

15 **ACUERDO N° 14**-----

16 “Por tanto: -----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
19 2326-2023, en referencia al expediente N.º 23638, titulado “LEY DE JUNTAS
20 DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS” en el tanto se atiendan las
21 observaciones indicadas. -----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
24 indicadas.-----

25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

26 **EN FIRME. COMUNÍQUESE** -----

27 **ARTÍCULO VIII.XIII** -----

28 **DICTAMEN N°123-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

29 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
30 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
2 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
3 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
4 del Código Municipal, se conoció:-----
5 SM 2714-2023, del Concejo Municipal de Belén y SM 2839-2023, del Concejo
6 Municipal de Barva, en los cuales dichos gobiernos locales remiten pronunciamiento
7 sobre el expediente N.º 23783, titulado: “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS
8 ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”.-----
9 Al respecto se tiene lo siguiente: -----
10 Considerando: -----
11 El proyecto de ley plantea restringir y reducir el uso de plaguicidas considerados como
12 altamente peligrosos en nuestro país. -----
13 La iniciativa establece una lista taxativa de ingredientes activos que serían prohibidos
14 para su importación y uso en el país, además de establecer criterios para la adición
15 de otras partículas o ingredientes activos de acuerdo a la normativa de la OCDE,
16 Estados Unidos y Unión Europea. -----
17 Adicionalmente le proyecto contempla incentivos para empresas que desarrollen
18 alternativas no químicas a los plaguicidas, fomento a la investigación y desarrollo
19 para la agricultura sostenible, así como el financiamiento de los programas de
20 extensión, capacitación y asistencia técnica. -----
21 Por todo lo anterior se considera de vital importancia su aprobación, toda vez que la
22 exposición a estos productos está relacionada a enfermedades crónicas y
23 malformaciones congénitas, así como un grave impacto en los ecosistemas próximos
24 a las zonas en las cuales estos productos se aplican.-----
25 Por tanto: -----
26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
27 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
28 2714-2023 y SM 2839-2023 en referencia al expediente N.º 23783, titulado
29 “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA
30 SALUD Y EL AMBIENTE”. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 2. Comunicar a los Concejos Municipales de Barva y Belén, así como a la
2 Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley e
3 instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

4 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **dictamen N°123-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
7 **unanimidad se aprueba.**-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del dictamen N°123-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

11 **ACUERDO N° 15**-----

12 Por tanto: -----

13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

14 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
15 2714-2023 y SM 2839-2023 en referencia al expediente N.º 23783, titulado
16 “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA
17 SALUD Y EL AMBIENTE”. -----

18 2. Comunicar a los Concejos Municipales de Barva y Belén, así como a la
19 Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley e
20 instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

21 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
22 **EN FIRME. COMUNÍQUESE** -----

23 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

24 **DICTAMEN N°124-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

25 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
26 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
27 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
28 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
29 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
30 del Código Municipal, se conoció:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 SM 0880-2023 y SM 2845-2023, por medio de los cuales se solicita criterio
2 institucional del expediente N.º 23.557, titulado: “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE
3 LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS
4 ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N° 7552 2 DE OCTUBRE
5 DE 1995, PARA FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL
6 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”. -----
7 Al respecto se tiene lo siguiente: -----
8 Considerando: -----
9 La presente iniciativa busca agregar a los centros de enseñanza especial, dentro de
10 las instituciones beneficiarias de los recursos girados por las Municipalidades a las
11 Juntas de Educación y Juntas Administrativas del cantón.-----
12 Actualmente dicho monto corresponde a un 10% de los ingresos ordinarios percibidos
13 por la Municipalidad. -----
14 A modo de dimensionar lo anterior, la Municipalidad de Goicoechea distribuirá 320
15 millones de colones a las Juntas de Educación y Administrativas del cantón.-----
16 Incorporar más centros educativos dentro de ese destino específico, sin incrementar
17 el porcentaje destinado a las juntas o bien, sin crear nuevas rentas para estas, es
18 efectivamente disminuir el monto que cada una recibe de parte del gobierno local.
19 Se reconoce la importancia de financiar los centros de enseñanza especial, siempre
20 y cuando esto se dé sin desmedro de las transferencias que actualmente se giran a
21 favor de los demás centros educativos. -----
22 Por lo anterior se propone la generación de nuevas rentas que permitan a las
23 Municipalidades brindar apoyo a los centros educativos de enseñanza especial, así
24 como iniciativas que procuren financiar la educación inclusiva.-----
25 En ese sentido la propuesta no puede ser apoyada toda vez que se traduce a una
26 disminución en el aporte que la Municipalidad brinda a cada centro educativo.-----
27 Finalmente se hace la observación que de conformidad con la Convención sobre los
28 Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N.º 8661, se deben direccionar los
29 esfuerzos para la promoción de la educación inclusiva, por lo que más allá de
30 fortalecer económicamente a los Centros de Enseñanza Especial, se deben fortalecer



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 los Centros de Enseñanza Regular, de manera que las personas en situación de
2 discapacidad puedan ser incluidas en estos últimos con los apoyos necesarios que
3 requieran. -----

4 Por tanto: -----

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio de los oficios SM
7 0880-2023 y SM 2845-2023, en referencia al expediente N.º 23.557, titulado
8 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS
9 DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS
10 MUNICIPALIDADES, LEY N° 7552 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA
11 FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL
12 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, en el tanto no se atiendan las
13 observaciones indicadas. -----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
15 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las obligaciones
16 planteadas. -----

17 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado”.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen N°124-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba.** -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N°124-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

24 **ACUERDO N° 16**-----

25 “Por tanto: -----

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

27 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio de los oficios SM
28 0880-2023 y SM 2845-2023, en referencia al expediente N.º 23.557, titulado
29 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTAS
30 DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 MUNICIPALIDADES, LEY N° 7552 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA
2 FORTALECER A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL
3 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, en el tanto no se atiendan las
4 observaciones indicadas. -----

5 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
6 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las obligaciones
7 planteadas. -----

8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado”. **ACUERDO**
9 **EN FIRME. COMUNÍQUESE** -----

10 **ARTÍCULO VIII.XV**-----

11 **DICTAMEN N°125-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
13 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón
14 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
15 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
16 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
17 del Código Municipal, se conoció:-----

18 SM 2968-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
19 23.356, titulado: “LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”.-----

20 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

21 Considerando: -----

22 La presente iniciativa busca aumentar el porcentaje que se destina a las
23 Municipalidades proveniente de las multas de tránsito confeccionadas por personas
24 inspectoras municipales, de un 70% a un 95%, por medio de una reducción de 25
25 puntos porcentuales actualmente destinados al Fondo de Seguridad Vial del Concejo
26 de Seguridad Vial. -----

27 Por medio de acuerdo número III.XXV, adoptado en Sesión Ordinaria N.º 26-2023,
28 celebrada el día 2 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal de Goicoechea emitió
29 su criterio afirmativo respecto del presente proyecto de ley, no obstante lo anterior el
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 mismo fue dictaminado el día 23 de octubre por parte de la comisión, por lo que a
2 continuación se reiteran los argumentos indicados en dicho acuerdo.-----
3 Al respecto se tiene que las Municipalidades hacen importantes inversiones para la
4 implementación de policía municipal de tránsito, inspectores de tránsito y
5 parquimetrías, por lo que la enajenación de recursos generados por el propio
6 municipio a partir de una habilitación legal, para el financiamiento de un programa del
7 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resulta poco consecuente con el modelo
8 de descentralización territorial que ha seguido nuestro país.-----
9 No obstante lo anterior, también es cierto que cuando una persona oficial de tránsito
10 del MOPT emite una multa, un 23% del monto recaudado se destina al Patronato
11 Nacional de la Infancia, un 5% a la Cruz Roja Costarricense y un 3% al Ministerio de
12 Justicia y Paz, rubros que guardan importancia para financiar el desarrollo de
13 programas sociales y de seguridad para nuestro país.-----
14 En ese sentido es importante que las Municipalidades colaboren con el
15 financiamiento del Patronato Nacional de la Infancia y de la Cruz Roja Costarricense,
16 por medio de destinos específicos que pueden provenir de los recursos que
17 actualmente se le giran al Fondo de Seguridad Vial del COSEVI.-----
18 Por lo anterior, se propone incorporar destinos específicos a esas entidades y
19 resguardar el espíritu del proyecto en reducir el aporte al COSEVI.-----
20 De tal manera se plantea un aporte de 5% al PANI, 5% a la Cruz Roja, y 5% al Fondo
21 de Seguridad Vial, conservando la municipalidad emisora de la multa un saludable
22 85% de lo recaudado. -----
23 Finalmente se sugiere, en el espíritu del proponente de fortalecer la policía municipal,
24 que la ley establezca que los fondos recaudados por la Municipalidad por concepto
25 de multas deban ser reinvertidos en la policía municipal y en programas preventivos
26 de seguridad comunal, evitando de esta manera su uso en otros gastos
27 administrativos institucionales. -----
28 Por tanto: -----
29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

- 1 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
2 2968-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.356, titulado: “LEY DE
3 MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL”, en el tanto se atiendan las
4 observaciones planteadas. -----
- 5 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
6 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
7 planteadas. -----
- 8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen N°125-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen N°125-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

15 **ACUERDO N° 17**-----

16 “Por tanto: -----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 18 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
19 2968-2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.356, titulado: “LEY DE
20 MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL”, en el tanto se atiendan las
21 observaciones planteadas. -----
- 22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a atender las observaciones
24 planteadas. -----
- 25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**

26 **EN FIRME. COMUNÍQUESE** -----

27 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----

28 **DICTAMEN N°127-2023 COMISIÓN PROYECTOS DE LEY** -----

29 “En reunión ordinaria, celebrada el día 7 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas,
30 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Carlos Andrés Calderón



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Zúñiga, Secretario, Nicole Mesén Sojo, Vicepresidenta y William Báez Herrera; como
2 asesor de la Vicepresidencia del Concejo Municipal José Daniel Córdoba Molina, con
3 base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44
4 del Código Municipal, se conoció:-----
5 SM 2979-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente N.º
6 23.413, titulado: “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA
7 DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA
8 GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN
9 LOS CONCEJOS MUNICIPALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA
10 DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR
11 LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS
12 CONCEJOS MUNICIPALES)”. -----
13 Al respecto se tiene lo siguiente: -----
14 Considerando: -----
15 El Concejo Municipal de Goicoechea anteriormente emitió criterio negativo respecto
16 de la presente iniciativa. -----
17 No obstante lo anterior, las Diputaciones acogieron las recomendaciones brindadas
18 y dictaminaron un nuevo texto que subsana los elementos señalados anteriormente.
19 Por lo anterior, se considera que la presente iniciativa guarda un balance apropiado
20 entre los derechos políticos de las personas integrantes del Concejo Municipal y las
21 potestades de la Presidencia para mantener el orden de las sesiones del órgano.----
22 Por tanto: -----
23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
24 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM
25 2979-2023 en referencia al expediente N.º 23.413, titulado “ADICIÓN DE UN
26 NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E)
27 DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS
28 DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS
29 CONCEJOS MUNICIPALES”.-----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación.-----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 La Regidora propietaria Xinia Vargas Corrales expresa, buenas noches a todos y
5 todas, deseándoles a un año de muchas bendiciones es que en este dictamen señor
6 Presidente a pesar de que trae los por tantos, no logre encontrar, no cita las
7 modificaciones, ni el dictamen anterior con las modificaciones, entonces, no lo pude
8 comprender.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, no sé si Andrea, Carlos, Nicole o
10 William Baez pueden aclarar el tema, aclarar el tema, la consulta de doña Xinia.-----

11 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, bueno no se si es que no
12 viene en el dictamen, no se indica en el dictamen, tal vez si lo retiramos para revisarlo.

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
14 **dictamen N°127-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

16 **ACUERDO N° 18-----**

17 “Se aprueba el retiro del Dictamen 127-2023 de la Comisión Especial de Proyectos
18 de Ley y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN FIRME.**

19 **COMUNÍQUESE -----**

20 **ARTÍCULO VIII.XVII -----**

21 **DICTAMEN N°124-2023 COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN-----**

22 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023, con la presencia de
23 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós,
24 Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, como asesor: Manuel Vindas
25 Durán, se conoció de lo siguiente:-----

26 SM-ACUERDO-2828-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°41-2023, CELEBRADA EL
27 DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2023, ARTÍCULO IV.IX, SE TRASLADÓ OFICIO MG AG
28 DAD PROV 0282-2023, SUSCRITO POR EL LIC. ANDRÉS ARGUEDAS VINDAS,
29 JEFE DPTO. PROVEEDURÍA.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 SM-ACUERDO-1627-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°23-2023, CELEBRADA EL
2 DÍA 05 DE JUNIO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 2), SE CONOCIÓ OFICIO MG-
3 AG-02533-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.-----
4 CONSIDERANDO: -----
5 Que en Sesión Ordinaria N°52-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022,
6 Artículo IV.V, el Concejo Municipal toma el acuerdo de “Devolver la Licitación
7 Abreviada 2022LA-00023-0024100001, tituladas “Mejoras Cancha de Fútbol Playa,
8 Parque Centenario”, a la Administración para que revise los dos aspectos de la
9 vigencia de la oferta y la garantía, se hagan las revisiones, correcciones,
10 justificaciones o subsanaciones que correspondan y lo presenten ante este Concejo
11 Municipal. -----
12 Que mediante oficio MG-AG-DAD-PROV-0135-2023 del Departamento de
13 Proveeduría, en respuesta a oficio MG-AG-0011-2023 que es el traslado del acuerdo
14 del Concejo Municipal tomado en S.O. 52-2022 del 30 de diciembre de 2022, señala:
15 “Conforme lo expuesto en oficio MG-AG-0011-2023, el cual anexa el oficio SM-
16 ACUERDO 3127-2022 recibido el día 04 de enero de 2023, cual solicita revisión de
17 la vigencia y garantía de la Licitación Abreviada 2022LA-000023-01. Se informa que
18 se realizó consulta a la única oferta presentada por parte de la empresa Corporación
19 Integral Consultora y Constructora, sobre si mantiene vigente la oferta, la cual
20 expresa en carta de fecha 26 de mayo de 2023, mantener la oferta vigente hasta que
21 el concurso se resuelva. En cuanto la consulta realizada referente a la garantía, la
22 empresa Corporación Integral Consultora y Constructora expresa que ofrece una
23 garantía de 24 meses. No se omite manifestar que la adjudicación, debe
24 considerarse que los recursos presupuestarios se encuentran en el extraordinario
25 No.1, conforme conversación sostenida con el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
26 Administrativo Financiero. -----
27 Que mediante oficio MG-AG-02553-2023 de la Alcaldía Municipal indica: el cual hace
28 traslado del oficio antes mencionado del Departamento de Proveeduría, a saber MG-
29 AG-DAD-PROV-0135-2023. -----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Que mediante oficio COM-GOB Y ADM-11-2023 de la Comisión de Gobierno y
2 Administración mediante el cual solicita a la Alcaldía Municipal, que en relación al
3 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2022, celebrada el día 30 de diciembre de
4 2022, Artículo IV.V, se solicita información de cómo se encuentra actualmente dicho
5 tema, mediante el cual responden con copia de oficio MG AG 02553-2023, conocido
6 y descrito en los puntos anteriores. -----
7 Que mediante oficio COM-GOB Y ADM 15-2023 de la Comisión de Gobierno y
8 Administración, enviado al Director Administrativo Financiero indica que en relación
9 a los oficios SM ACUERDO 02828-2023 y SM ACUERDO 1627-2023 los cuales se
10 relacionan al acto final del expediente 2022LA-000023-0024100001 Titulada “Mejoras
11 Cancha de Fútbol Playa, Parque Centenario”, donde señala que en conversación
12 sostenida con el Director Administrativo Financiero, se solicita respuesta de cómo se
13 encuentra el procedimiento antes señalado, para tomar una decisión al respecto.-----
14 Que mediante oficio DAD 03769-2023 de la Dirección Administrativa Financiera da
15 respuesta al oficio COM-GOB Y ADM 15-2023 de la Comisión de Gobierno y
16 Administración, del cual adjunta copia de la respuesta dada mediante misiva DAD
17 03100-2023, según indica: -----
18 “Contestación. -----
19 En referencia a la reunión sostenida con la Comisión que su persona preside,
20 concretamente, sobre la Licitación Abreviada 2022LA-000023-0024100001, titulada
21 “MEJORAS CANCHA FÚTBOL PLAYA, PARQUE CENTENARIO” que hace
22 referencia a oficio MG-AG-DAD-PROV-0282-2023, conocida en Sesión Ordinaria 41-
23 2023, celebrada el 09 de octubre de 2023, artículo IV.IX, donde el Lic. Andrés
24 Arguedas Vindas, Jefe Departamento Proveeduría, hace referencia a respuestas
25 dadas sobre el particular, incluyendo el contenido presupuestario en el Ejercicio
26 Económica 2023, se informa: -----
27 Que las ofertas se recibieron el 16 de diciembre de 2022.-----
28 Que se poseía doce días para adjudicar, que vencían el 05 de enero de 2023.-----
29 Que se recibe una única oferta por parte de la empresa CORPORACIÓN INTEGRAL
30 ELECTRÓMECANICA CIE S.A. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Que el Concejo Municipal conoce para adjudicar el concurso público en Sesión
2 Ordinaria 52-2022, celebrada el 30 de diciembre de 2022, artículo IV.V, acordando,
3 por mayoría de votos, devolver la Licitación Abreviada 2022LA-000023-0024100001,
4 para que se revisen los aspectos de vigencia de oferta y garantía.-----
5 Que lo anterior se comunica por nota SM-ACUERDO 3127-2022 y traslado por el Lic.
6 Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, al Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe
7 Departamento Proveeduría, en escrito MG-AG-00011-2023, de fecha 03 de enero de
8 2023. -----
9 Que la respuesta se emite en documento MG-AG-DAD-PROV-0135-2023, fechado
10 26 de mayo de 2023, indicando el Lic. Arguedas Vindas la prórroga de la oferta con
11 escrito que se indica de fecha 26 de mayo de 2023.-----
12 Que la oferta poseía vigencia de sesenta días hábiles y vencían el 13 de marzo de
13 2023, por lo que la prórroga fue sin estar vigente la oferta.-----
14 Que como bien apunta el Lic. Arguedas Vindas los recursos se incorporan en el
15 Presupuesto Extraordinario 01-2023.-----
16 Que el informe MG-AG-DAD-PROV-0135-2023, fue remitido al Concejo Municipal por
17 la Alcaldía Municipal, en escrito MG-AG-02553-2023, conocido en Sesión Ordinaria
18 23-2023, celebrada el 05 de junio de 2023, artículo III inciso 2), con nota SM-
19 ACUERDO 1627-2023, dirigido a la Comisión de Gobierno y Administración.-----
20 Que la señora Lilliam Guerrero Vásquez, en calidad de Presidenta de la Comisión de
21 Gobierno y Administración, por oficio COM-GOB Y ADM 11-2023, de fecha 11 de
22 setiembre de 2023, consulta al Lic. Vargas Brenes, sobre lo actuado en relación con
23 el acuerdo de Sesión Ordinaria 52-2022 y que, al parecer, origina el informe MG-AG-
24 DAD-PROV-0282-2023-----
25 Por tanto, se hace necesario la conclusión de este proceso, el cual en ningún
26 momento posee acuerdo de adjudicación y cuya prórroga de oferta no procede por
27 darse al encontrarse vencida la vigencia de la oferta originalmente presentada,
28 procediendo la declaratoria de DESIERTO por lo expuesto y se procederá con un
29 procedimiento ordinario una vez tomado el acuerdo citado.”-----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Que mediante oficio MG AG DAD PROV 0282-2023 del Departamento de
2 Proveeduría el cual indica, que se hizo traslado para resolución del acto final del Exp.
3 2022LA-000023-0024100001, para se realice la resolución del acto final por parte del
4 Concejo Municipal. Se informa, conforme la recomendación realizada en oficio MG-
5 AG-DI-4068-2022, se recomienda adjudicar a favor de la empresa CORPORACIÓN
6 INTEGRAL ELECTRÓMECANICA CIE SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de
7 ¢35.185.000,00, siendo única oferta que se presentó en el concurso que cumpla con
8 los aspectos de admisibilidad y criterio técnico. Se da respuesta a oficio SM
9 ACUERDO 3127-2023, donde se remitió oficio MG AG DAD PROV 0135-2023, donde
10 se remitió la respuesta a las consultas planteadas por el Concejo y adicionalmente
11 ahora se remite la reserva presupuestaria para afrontar la erogación de este
12 concurso. -----

13 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

- 14 1. Se declara desierta la Licitación Abreviada 2022LA-000023-0024100001
15 Titulada "MEJORAS CANCHA DE FÚTBOL PLAYA PARQUE CENTENARIO",
16 según recomendación realizada mediante oficio DAD 03100-2023.-----
- 17 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
18 mecanismos correspondientes.-----
- 19 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza."-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen N°124-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen N°124-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
25 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N° 19-----**

27 **"POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

- 28 1. Se declara desierta la Licitación Abreviada 2022LA-000023-0024100001
29 Titulada "MEJORAS CANCHA DE FÚTBOL PLAYA PARQUE CENTENARIO",
30 según recomendación realizada mediante oficio DAD 03100-2023.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
2 mecanismos correspondientes.-----

3 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
4 **COMUNÍQUESE** -----

5 **ARTÍCULO VIII.XVIII** -----

6 **DICTAMEN N°126-2023 COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

7 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023, con la presencia de
8 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023, con la presencia de las
9 regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós,
10 Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, como asesor: Manuel Vindas
11 Durán, se conoció de lo siguiente:-----

12 SM-ACUERDO-2351-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°34-2023, CELEBRADA EL
13 DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO VI.I, SE CONOCIÓ OFICIO MG CM AI
14 110-2023, SUSCRITO POR LA AUDITORA INTERNA A.I.-----

15 **CONSIDERANDO:** -----

16 Que mediante oficio MG-CM-AI-110-2023 suscrito por la Licda. Guisella Vargas
17 López, Auditora Interna a.i, señala: -----

18 “Adjunto encontrará el Estudio por aparente manejo irregular de Inmuebles
19 Municipales cedidos en Administración a Distintas Asociaciones del Informe 007-
20 2023. En atención al oficio SM ACUERDO 01609-2023, del 30 de mayo de 2023, en
21 donde se acordó "Remitir la documentación presentada, a la Auditoría Municipal, con
22 el fin que investigue el mérito de la denuncia planteada e informe al Concejo
23 Municipal... " me permito trasladarles el "Estudio Especial por aparente manejo
24 irregular de inmuebles municipales cedidos en administración a distintas
25 asociaciones", posterior al análisis inicial de los hechos presuntamente irregulares,
26 conforme a lo estipulado en el documento "Lineamientos generales para el análisis
27 de presuntos hechos irregulares" (R-DC-1022019), emitido por la Contraloría General
28 de la República y a la documentación aportada. Lo anterior para lo que corresponda.”

29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-2351-2023 de la
2 Secretaría, e informe a este Órgano Colegiado sobre la aplicación de las
3 recomendaciones emitidas por la Auditoría Municipal mediante Informe 007-
4 2023.-----

5 2. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen**
7 **N°126-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
8 **unanimidad se aprueba. -----**

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
10 **del dictamen N°126-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual**
11 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

12 **ACUERDO N° 20-----**

13 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

14 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-2351-2023 de la
15 Secretaría, e informe a este Órgano Colegiado sobre la aplicación de las
16 recomendaciones emitidas por la Auditoría Municipal mediante Informe 007-
17 2023.-----

18 2. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**

19 **COMUNÍQUESE -----**

20 **ARTÍCULO VIII.XIX-----**

21 **DICTAMEN N°125-2023 COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN-----**

22 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023, con la presencia de
23 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós,
24 Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, como asesor: Manuel Vindas
25 Durán, se conoció de lo siguiente:-----

26 SM-ACUERDO-2121-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°30-2023, CELEBRADA EL
27 DÍA 25 DE JULIO DEL 2023, ARTÍCULO III, INCISO 12), SE CONOCIÓ OFICIO MCJ-
28 DVJ-290-2023 SUSCRITO POR STEPHAN BRUNNER NEIBIG, PRIMER
29 VICEPRESIDENTE REPÚBLICA DE COSTA RICA, JORGE OCAMPO SÁNCHEZ,
30 PRESIDENTE EJECUTIVO INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

- 1 KRISTEL WARD HUDSON VICEMINISTRA DE JUVENTUD MINISTERIO DE
2 CULTURA Y JUVENTUD Y NATALIA CAMACHO MONGE, DIRECTORA
3 EJECUTIVA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN.-----
4 SM-ACUERDO-2259-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°32-2023, CELEBRADA EL
5 DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 3), SE CONOCIÓ OFICIO
6 MCJ-DVJ-312-2023 SUSCRITO POR JORGE OCAMPO SÁNCHEZ, PRESIDENTE
7 EJECUTIVO, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y POR
8 KRISTEL WARD HUDSON, VICEMINISTRA DE JUVENTUD, MINISTERIO DE
9 CULTURA Y JUVENTUD. -----
10 SM-ACUERDO-2261-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2023, CELEBRADA EL
11 DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 5), SE CONOCIÓ OFICIO
12 MCJ-DVJ-290-2023 SUSCRITO POR STEPHAN BRUNNER NEIBIG PRIMER
13 VICEPRESIDENTE REPÚBLICA DE COSTA RICA, JORGE OCAMPO SÁNCHEZ,
14 PRESIDENTE EJECUTIVO INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL,
15 KISTEL WARD HUDSON VICEMINISTRA DE JUVENTUD MINISTERIO DE
16 CULTURA Y JUVENTUD NATALIA CAMACHO MONGE DIRECTORA EJECUTIVA
17 CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN. -----
18 CONSIDERANDO: -----
19 Que en razón de la información solicitada mediante los diferentes oficios suscritos por
20 personeros representantes del Despacho Viceministro de Juventud, mediante los cuales
21 solicitan información relacionados a la aplicación de la Ley General de la Persona
22 Joven No. 8261 del mes de mayo del 2022, en específico Artículo 26, relacionado al
23 giro de recursos para los Comités Cantonales de la Persona Joven.-----
24 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----
25 1. Se traslade los oficios SM-ACUERDO-2121-2023, SM-ACUERDO-2259-2023
26 y SM-ACUERDO-2261-2023 de la Secretaría al Comité Cantonal de la Persona
27 Joven de Goicoechea, para que informe al Despacho Viceministerio de
28 Juventud y a este Concejo Municipal lo solicitado.-----
29 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
30 mecanismos correspondientes.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----

2 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
3 **dictamen N°125-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
4 **unanimidad se aprueba.**-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
6 **tanto del dictamen N°125-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
7 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

8 **ACUERDO N° 21**-----

9 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

10 1. Se traslade los oficios SM-ACUERDO-2121-2023, SM-ACUERDO-2259-2023
11 y SM-ACUERDO-2261-2023 de la Secretaría al Comité Cantonal de la Persona
12 Joven de Goicoechea, para que informe al Despacho Viceministerio de
13 Juventud y a este Concejo Municipal lo solicitado.-----

14 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
15 mecanismos correspondientes.-----

16 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**

17 **COMUNÍQUESE** -----

18 **ARTÍCULO VIII.XX**-----

19 **DICTAMEN N°127-2023 COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2023, con la presencia de
21 las regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Fernando Chavarría Quirós,
22 Vicepresidente; Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, como asesor: Manuel Vindas
23 Durán, se conoció de lo siguiente:-----

24 SM-ACUERDO-2352-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°34-2023, CELEBRADA EL
25 DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2023, ARTÍCULO VI.II, SE CONOCIÓ OFICIO MG CM AI
26 111-2023, SUSCRITO POR LA AUDITORA INTERNA A.I.-----

27 **CONSIDERANDO:** -----

28 Que mediante oficio MG-CM-AI-111-2023 suscrito por la Licda. Guisella Vargas
29 López, Auditora Interna a.i, señala: -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 “Adjunto encontrarán el Informe de seguimiento al estado de las recomendaciones
2 emitidas en las últimas tres Auditorías Externas realizadas por el Despacho de
3 Contadores Murillo & Asociados. Informe 008-2023. El estudio de Auditoría se ejecutó
4 con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 inciso g) de la
5 Ley 8292 Ley General de Control Interno, el Reglamento de Organización y
6 Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 39, inciso g), las Normas para el
7 Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, norma 2.6. inciso b) y a la
8 Resolución R-CO-33-2009 emitida por la Contraloría General de la República,
9 relacionada con las Directrices para la Contratación de Servicios de Auditoría Externa
10 en el Sector Pública (D-3Q009-CO-DFOE) punto 9. Rol unidad de auditoría interna,
11 inciso d).” -----

12 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

13 Se acoge el informe presentado por el Despacho de Contadores Murillo & Asociados,
14 relacionado a seguimiento al estado de las recomendaciones emitidas en las últimas
15 tres Auditoría Externas, según Informe de Auditoría 008-2023.-----

16 Respetuosamente solicitamos la firmeza.” -----

17 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, yo personalmente no
18 estoy de acuerdo con ese por tanto, porque la conclusión general del informe de
19 auditoría dice: este despacho de auditoria considera que la Administración Municipal
20 ha ejecutado esfuerzos para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la
21 auditoría interna y externa dicho cumplimiento es parcial, por lo que se ve afectado
22 el sistema de control interno institucional, dentro de algunos aspectos que se podrían
23 citar está el manual de procesos institucional, la recaudación de cuentas por cobrar
24 de la Municipalidad de Goicoechea, la ejecución presupuestaria, la implementación
25 de las NICS institucional y del Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea,
26 ausencia del plan interno para acatamiento de la directriz sobre el desarrollo de
27 gobierno digital del Bicentenario entre otros, a mí me parece que digamos, no es
28 acoger porque es pedirle igual que la vez pasada el otro informe de auditoría es
29 pedirle a la Alcaldía Municipal que nos presente en un plazo, cuáles son las acciones
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 que se van a llevar a cabo para cumplir todas esas recomendaciones que hizo la
2 auditoría externa y que no sean acatado.

3 La Regidora Xinia Vargas Corrales manifiesta, si con ese informe que brinda la
4 auditoria sobre todo lo que expone ahí de control interno y en lo que se tiene que
5 mejorar a nivel general o en los puntos que expone concuerdo con la compañera
6 Lilliam que, se debe pedirle a la Administración un plan de mejora para las
7 recomendaciones que da o el informe que brinda auditoría.

8 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, podría por favor leer
9 otra vez el por tanto.

10 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, lo podemos retirar para
11 poder analizarlo mejor.

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
13 **dictamen N°127-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

15 **ACUERDO N° 22-----**

16 “Se aprueba el retiro del Dictamen 127-2023 de la Comisión Gobierno y
17 Administración y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN**

18 **FIRME. COMUNÍQUESE -----**

19 **ARTÍCULO IX -----**

20 **MOCIONES. -----**

21 **No se conoció-----**

22 **ARTÍCULO X -----**

23 **CONTROL POLÍTICO -----**

24 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, buenas noches, ya que
25 estamos empezando el año pues hay unos temas que yo he venido indicando aquí
26 en algunos momentos y uno de ellos es el tema de si ya las compañeras de Secretaría
27 tienen las computadoras que en algún momento se dijo que ya estaban pronto en
28 recibirlas ese, es un tema que quisiera conocer, si ya finalmente tenemos las
29 computadoras para que este año, lo que resta de nuestro periodo y los que vienen
30 pues puedan tener esa computadoras lo antes posible porque sabemos que eso ha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 venido retrasando muchísimo los procesos, también quisiera saber doña Irene un
2 poco sobre aquella consulta sobre de aquella compañera que trabaja con respecto a
3 los bienes municipales, se acuerda que ella tenía un plazo para y que iba traer una
4 nota en fin, no sé si ya tiene el estudio de los bienes que también como en
5 reglamentos creo que ella pidió un plazo ahí para exponer, en fin eso quisiera saber.

6 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga expresa, yo nada más quería hacer
7 una recomendación talvez para que doña Irene lo pueda valorar, hace poco salió
8 publicado en redes sociales de la muni el tema de llevar el arbolito al plantel
9 municipal, no sé si se puede valorar ir a retirarlos directamente a los distritos, yo sé
10 que tal vez es un poco complicado pero se puede validar porque hay personas que
11 no tienen acceso de traer un árbol hasta el plantel, por ejemplo, ya hay ciertos distritos
12 que se ven los árboles tirados en las esquinas, tal vez se pueda valorar en algún
13 momento hacer una ruta para retirar los árboles.-----

14 El Regidor Suplente Max Rojas Maykall indica, es para informarles que ahora
15 con el pago del marchamo hubo varias personas que de casualidad conversando con
16 mi persona estaban muy a disgustos con los parquímetros acá en Guadalupe, por el
17 motivo que no se dieron cuenta en el momento cuando tuvieron problemas con el
18 parquímetro en sí y por lo menos uno que me acuerdo decía que le llegó una multa
19 por 19 mil colones y la molestia de ellos era que no les dejaban la boleta donde
20 habrían infringido con el tiempo y dos que no les daba oportunidad para poder apelar
21 por el motivo que ya era el momento del pago del marchamo y ya habían pasado los
22 10 días de plazo para poder apelar, quería dejar eso bien claro y por último desearles
23 a todos un feliz año.-----

24 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran señala, solo una consulta, porque no
25 sé si ustedes compañeros y el público que nos observa y está presente se han dado
26 cuenta de las quejas que nos han llegado respecto a la falta de internet en el Palacio
27 Municipal, la consulta que se hace es qué pasa con los pagos de los impuestos, qué
28 pasa con la gestiones que vienen hacer acá, inclusive una vecina de uso de suelo
29 etcétera, parece que según le dijeron a ella y a mí me consta porque yo mismo tuve
30 que ir a sacar unas copias a una imprenta fuera de acá para mandar un oficio interno,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 el día 27, entonces tal vez conocer qué es lo que está sucediendo con el
2 Departamento de Cómputo o con el programa.-----

3 El Regidor Propietario William Rodríguez Román manifiesta, voy en la misma línea
4 de Manuel hoy me llamaron, ayer y hoy me llamaron porque se fue el internet y
5 definitivamente venía mucho adulto mayor a pagar, hacer arreglos, a sacar todo lo
6 que tenían que sacar, me imagino que usos de suelo y pagos y no había internet,
7 definitivamente creo que duraron mucho y se fueron, qué es lo que está pasando con
8 la tecnología que es agilizar a la gente y la gente viene con ganas de pagar y se
9 devuelven otra vez, van a tener que solucionar ese problema.-----

10 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo expresa, para ahondar en lo que ya
11 comentó Manuel y William, yo tengo 7 años de estar aquí y los 7 años he escuchado
12 la misma situación, esta municipalidad está rezagada en materia tecnológica,
13 estamos totalmente atrasados en ese tema, acá el internet no sirve, se pasa cayendo,
14 las compañeras secretarias tienen que hacer a veces labores sobre humanas para
15 poder atender las solicitudes que les llegan, incluso nosotros mismos a veces que
16 ocupamos la computadora para revisar los dictámenes y todos se nos cae el internet,
17 tenemos que usar los datos propios, en las comisiones cuando utilizábamos la
18 plataforma zoom nos pasaba lo mismo, esto es un tema de nunca acabar, aquí la
19 municipalidad nunca se ha preocupado realmente por invertir y cada vez nos estamos
20 viendo más afectados porque ahora todo es a través de la tecnología y también
21 quisiera dejar la observación para la señora Alcaldesa que es que ahorita con lo que
22 están haciendo como lo de la exoneración de impuestos, los tres mecanismos que
23 tienen que es presencial, por correo electrónico y el otro es por un formulario, el del
24 formulario le pide a la gente el número de finca, el del correo no, pero el del formulario
25 si y hay mucha gente que no tiene el número de finca entonces a veces esos las limita
26 hacer la gestión por formulario por esa situación, quería dejar la observación ahí a
27 mano pero si felicitarlos porque ampliaron los mecanismos para este tema es
28 sumamente importante, también quería dejar un malestar porque el año pasado
29 cuando hice la consulta sobre el reciclaje, la respuesta que me dieron al final resulta
30 que no se pudo hacer en la fecha que se tenía previsto en octubre, porque resulta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 que requerían un montón de elementos y maquinaria para hacer el tema, entonces,
2 me parece muy mal haber dado la falsa expectativa a la gente que en tal fecha se iba
3 recoger el reciclaje cuando no se tenía los mecanismos para hacerlo, entonces, creo
4 que antes de dar esa falsa expectativa a la gente primero, por un tema de
5 planificación, uno planifica que es lo que se ocupa para el reciclaje, cual es la
6 maquinaria, cuáles son los elementos, cuanto es el recurso humano que se requiere,
7 eso es planificación y posteriormente se establecen las fechas, pero se hizo
8 totalmente al revés y eso le generó un malestar a la gente, porque la gente estaba a
9 la espera que llegara octubre para el tema de reciclaje y no sucedió, yo quería dejar
10 esto porque además de la tecnología que estamos rezagados, estamos rezagados
11 en tema de planificación en esta municipalidad.-----

12 La Alcaldesa Municipal indica, para comentarles un poquito el tema de las
13 computadoras, lo voy a ver con don Sahid, porque si creo venía algo en el
14 presupuesto pero igual tenemos que esperar que llegue y podamos empezar a
15 ejecutarlo, después para Andrea mañana hablo con Daniela, creo que ella había
16 pasado un informe, pero no sé si usted lo que necesita es que ella venga acá y que
17 sea atendida y que pueda incluso el señor Presidente incluirla dentro de las dos
18 sesiones extraordinarias que tienen, si es así, de una vez para que el señor
19 Presidente que la incluya ahí, yo hablo con ella, para Melissa lo de los árboles si se
20 ha dado siempre de que la gente los lleve al plantel, pero igual voy a comentarlo con
21 Ronald Céspedes si existe alguna opción de poder retirárselo a las personas adultas
22 mayores que no puedan traerlo hacia el plantel, y don Manuel el tema del internet ha
23 sido algo que se cayó como el 30 de diciembre por ahí, sin embargo doña Jenny ha
24 estado trabajando trabajo el 31, el 1, el 2 estuvo acá, hoy hubo pero estuvo intermedio
25 iba y se venía, pero ya ellos están trabajando, hay que entrarle a ese tema, yo creo
26 que es un tema de todos, no solo de la Administración sino del Concejo Municipal
27 para ver qué podemos hacer con eso, yo mañana voy hablar con Gustavo el tema del
28 reciclaje, porque si es cierto yo le dije a él que no me parecía la respuesta dada
29 porque cuando yo llegue ya el tema este del reciclaje ya estaba en un punto muerto
30 y nos hemos reunido y lo vamos a iniciar en Rancho Redondo, de hecho ya hemos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 tenido ya varias reuniones y el plan piloto el reciclaje lo vamos arrancar en Rancho
2 Redondo para que estén informados.-----

3 **ARTÍCULO XI** -----

4 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

5 **ARTÍCULO XI.I COPIA OFICINA PERSONA ADULTA MAYOR OPAM-093-2023,**

6 enviado a la Alcaldesa Municipal, En atención al oficio MG-AG-06253-2023 el cual

7 traslada oficio SM ACUERDO 03599-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión

8 Ordinaria N° 51-2023, celebrada el día 18 de diciembre de 2023, artículo X.I, donde

9 se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos

10 Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo y por los Regidores Suplentes Manuel

11 Vindas Duran Y Gustavo Brad Salazar, referente al programa "Bales de Oro", de la

12 Municipalidad de Goicoechea.-----

13 Lo anterior para que procedan según el por tanto, acorde a sus dependencias, sujeto

14 a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

15 Me permito hacer de su conocimiento que, desde la Oficina de la Persona Adulta

16 Mayor, se procederá según el por tanto, acogiéndonos nuevamente a las líneas de

17 acción establecidas y ejecutadas en los Bailes de Oro del 2023, correspondientes a:

18 • Convocatoria de personas emprendedoras mayores de 60 años.-----

19 • Planificación y ejecución de reuniones mensuales con las personas emprendedoras.

20 • Coordinación interinstitucional para la presencia de Policía Municipal y Cruz Roja.

21 • Solicitud de préstamo de sillas y mesas a los salones comunales que cuenten con

22 disponibilidad y anuencia; según se requiera. -----

23 • Asistencia a los Bailes de Oro durante todo el año para la supervisión del desarrollo

24 de la actividad y el cumplimiento de las normas establecidas, por parte de las

25 personas emprendedoras y las y los asistentes. -----

26 • Desarrollo de actividades lúdicas cuando así sea requerido.-----

27 • Asistencia a reuniones mensuales de la Comisión Especial de la Persona Adulta

28 Mayor. -----

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 • Gestionar acciones de carácter administrativo que se ajusten a las posibilidades de
2 la Oficina de la Persona Adulta Mayor en apego al bloque de legalidad que la
3 conforma. -----
4 Aunado a lo anterior, se pretende ampliar la Red de Personas Adultas Mayores
5 Emprendedoras para los Bailes de Oro del año 2024 buscando diversificar los
6 productos y brindar un espacio de oportunidad a diferentes personas emprendedoras
7 mayores de 60 años. **SE TOMA NOTA.** -----
8 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDIA MUNICIPAL MG-AG-06330-2023**, enviado a la
9 Dirección de Ingeniería y Dirección Jurídica, Anexo Oficio En atención al oficio SM
10 ACUERDO 03043-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-
11 2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XX, donde se aprobó por
12 mayoría de votos y la firmeza de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores
13 Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez y Xenia Vargas Corrales) se aprobó el Por
14 Tanto del Dictamen N°74-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
15 administración al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Goicoechea,
16 adjudicar Únicamente Parque Infantil, Zona Verde, Gimnasio Multiuso, Cancha y
17 Edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.
18 Así mismo, me permito adjuntar el documento SM ACUERDO 3540-2023, mediante
19 el cual se informa los cargos de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y -
20 Recreación de Goicoechea. -----
21 Lo anterior para que procedan según él, Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE**
22 **TOMA NOTA.** -----
23 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDIA MUNICIPAL MG-AG-06335-2023**, enviado a la
24 Dirección de Ingeniería y Dirección Jurídica, Anexo Oficio En seguimiento al oficio
25 SM ACUERDO 03045-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
26 44-2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XIX, donde se aprobó
27 por unanimidad y con carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N°76-2023 de la
28 Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración al Comité Cantonal de
29 Deporte y Recreación de Goicoechea, adjudicar únicamente Gimnasio Multiuso,
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Cancha y Edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de planificación Urbana Zona
 2 Municipal-----

3 Me permito adjuntar el documento SM ACUERDO 3540-2023, MEDIANTE EL CUAL
 4 SE INFORMA LOS CARGOS DE LA Junta del Comité Cantonal de Deportes y
 5 Recreación de Goicoechea. -----

6 Lo anterior para que procedan según él, por tanto, acorde a sus dependencias. **SE**
 7 **TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDIA MUNICIPAL MG-AG-06340-2023** enviado a la
 9 Dirección Jurídico, adjunto encontrará los siguientes acuerdos, SM ACUERDO
 10 02543-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2023,
 11 celebrada el día 13 de septiembre de 2023, articulo VII.II, donde se atendió en
 12 audiencia al señor Jairo Mata Soto, del cual se desprenden los siguientes oficios.
 13 MG-AG-05501-2023-----
 14 MG-AG-04494-2023-----

15

16 Oficio SM ACUERDO 03194-2023, mediante el cual se indica que en Sesión
 17 Ordinaria N°45-2023, celebrada el día 06 de noviembre de 2023, Artículo VIII.XXXIII,
 18 se acordó por unanimidad y con carácter firme aprobar el Por Tanto del Dictamen N°
 19 118-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, mismo que desprende dichos oficios:
 20 MG-AG-05501-2023-----
 21 MG-AG-05502-2023-----
 22 MG-AG-05935-2023-----

23 Oficio SM ACUERDO 03494-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
 24 Ordinaria N°49-2023, celebrada el día 04 de diciembre de 2023, articulo VIII.XX,
 25 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°136-2023 de la Comisión de Asuntos
 26 Sociales que toma nota del SM ACUERDO 2693-2023, que contiene oficios MG AG
 27 04494-2023 y MG AG DI 2771-2023, tramite realizado: -----
 28 MG AG 06024-2023 (para conocimiento) -----

29 Así mismo el documento SM ACUERDO 03495-2023, que comunica acuerdo tomado
 30 en Sesión Ordinaria N°49-2023, celebrada el día 04 de diciembre de 2023, articulo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 VIII.XXI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 137-2023 de la Comisión de
2 Asuntos Sociales que toma nota del SM ACUERDO 3269-2023, del cual se realizan
3 los siguientes traslados: -----
4 MG-AG-06028-2023-----
5 MG-AG-06113-2023-----
6 MG-AG-06202-2023-----
7 Aunado a lo anterior detallado se remite el documento OPAM 089-2023 suscrito por
8 la M.PSC. Nancy Sánchez Solís Jefa Oficina Persona Adulto Mayor, quien rinde
9 informe acorde a lo solicitado en SM ACUERDO 03194-2023, celebrada el día 06 de
10 noviembre de 2023, Artículo VIII.XXXIII, se acordó por unanimidad y con carácter
11 firme aprobar Por Tanto del Dictamen N°118-2023 de la Comisión de Asunto
12 Sociales, como se detalla a continuación: -----
13 Se traslade a la audiencia del señor Mata Soto a la Administración Municipal para
14 que pueda realizar gestiones con las entidades correspondientes y con la Oficina del
15 Adulto Mayor para que se brinde acompañamiento a los Adultos Mayores. (sic)-----
16 Por lo que se remite este caso, para su criterio, en un plazo de ocho días. **SE TOMA**
17 **NOTA.** -----
18 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDIA MUNICIPAL MG-AG-06332-2023**, enviado a la
19 Dirección de Ingeniería y Dirección Jurídica, Anexo Oficio En atención al oficio SM
20 ACUERDO 03044-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-
21 2023, celebrada el día 30 de octubre de 2023, artículo VIII.XX, donde se aprobó por
22 unanimidad y con carácter firme el Por Tanto del Dictamen N°75-2023 de la Comisión
23 de Asuntos Sociales, que otorga en administración al Comité Cantonal de Deportes
24 y recreación de Goicoechea, adjudicar Únicamente Parque Infantil, Zona Verde,
25 Gimnasio Multiuso, Cancha y Edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de
26 Planificación Urbana Zona Municipal. -----
27 Así mismo, me permito adjuntar el documento SM ACUERDO 3540-2023, mediante
28 el cual se informa los cargos de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y -
29 Recreación de Goicoechea. -----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Lo anterior para que procedan según él, Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE**
2 **TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDIA MUNICIPAL MG-AG-6336-2023**, enviado a la
4 Dirección de Ingeniería y Dirección Jurídica, Anexo Oficio En seguimiento al oficio
5 SM ACUERDO 02442-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
6 35-2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023, artículo VIII.XXXXIX, donde se
7 aprobó por mayoría de votos (6 a favor y 3 en contra de los Regidores Propietarios
8 Fernando Chavarría Quirós, Carolina Arauz Duran y William Rodríguez Román) el
9 Por Tanto del Dictamen N°86-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga
10 en administración al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Goicoechea,
11 adjudicar únicamente Edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación
12 Urbana Zona Municipal. -----
13 Me permito adjuntar el documento SM ACUERDO 3540-2023, MEDIANTE EL CUAL
14 SE INFORMA LOS CARGOS DE LA Junta del Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación de Goicoechea. -----
16 Dado lo anterior, este Despacho Solicita: -----
17 DIRECCION JURÍDICA: actualización del Convenio elaborado mediante el
18 documento MG AG DJ 330-2023, indicando el nombre de la Presidenta de Comité
19 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----
20 Dirección de Ingeniería: actualización del documento MG AG DI 02994-2023,
21 respecto al estado actual de las instalaciones Municipales. **SE TOMA NOTA.**-----
22 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06357-2023**, enviado
23 al Lic. Carlos Alvarado Heinrich, Anexo oficio DAD 03904-2023, recibido el 26 de
24 diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
25 Financiero, referente a traslado de nota SM ACUERDO 03611-2023, que comunica
26 acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°30-2023, celebrada el día 21 de
27 diciembre de 2023, artículo IV., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-
28 06278-2023, que señala: -----
29 1.De conformidad con lo manifestado en el oficio MG AG 06278-2023, de fecha 20
30 de diciembre de 2023 y el memorial suscrito por el Licenciado Carlos Guillermo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Alvarado Heinrich, Representante Legal, Abogado de la Empresa 3-101-588245 S.A.,
2 se acuerda prorrogar hasta por un año. El contrato de arrendamiento comercial sobre
3 el inmueble 531756-000 de San José, por un monto mensual de quince mil dólares
4 americanos. -----

5 2. Se instruya a la Administración municipal para que se suscriba una adenda al
6 contrato de arrendamiento en los términos acordados por este Concejo Municipal y
7 se comuniquen a partes y al Concejo Municipal de lo actuado. -----

8 Lo anterior con el fin de que presente la propuesta de adenda del contrato para la
9 revisión por parte de nuestra Dirección Jurídica y su firma respectiva. **SE TOMA**

10 **NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06375-2023**, enviado
12 al Director Ingeniería y Operaciones, Director de Gestión Ambiental, Director Unidad
13 Técnica de Gestión Vial, Jefe Policía Municipal, Jefa Departamento de Cobro,
14 Licencias y Patentes, Jefe Sanidad e Higiene, Jefe Departamento de Proveeduría y
15 Concejo de Distrito Purral, En seguimiento al oficio MG-AG-06311-2023, referente al
16 oficio FCQ-020-2023, de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por el Lic. Fernando
17 Chavarría Quirós Presidente del Concejo Municipal, en relación a la Sesión
18 Extraordinaria del Concejo de Distrito de Purral. -----

19 Al respecto, me permito adjuntar el documento SM-ACUERDO 3654-2023, que
20 informa acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el día 27 de
21 diciembre de 2023, Artículo IV.V se conoció oficio FCQ-020-2023. -----

22 Dado lo anterior, para que procedan según lo señalado. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06391-2023**, enviado al
24 Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03685-2023, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
26 diciembre de 2023, artículo XIII., donde se aprobó el Por Tanto del oficio SM 3605-
27 2023, que contiene oficios MG-AG-06217-2023 y MG-AG-DAD-PROV-0390-2023,
28 que adjudica el procedimiento 2023LD-000132- 0024100001, titulado "COMPRA DE
29 EQUIPO DE COMPUTO VARIADO DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, LAPTOP

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 PARA LA OFICINA DE ADULTO MAYOR, a la NEXXOTECH TECHNOLOGIES
2 SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de ¢55.764.000.00.-----
3 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
4 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06383-2023**, enviado al
5 Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03682-2023, que
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52- 2023, celebrada el día 27 de
7 diciembre de 2023, Artículo X, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme,
8 aprobar el por tanto del oficio SM 3592-2023, que contiene oficios MG AG 06151-
9 2023, de la Alcaldía Municipal y MG AG DAD PROV 0381-2023, Departamento de
10 Proveduría, (procedimiento 2023LE-000015-0024100001), tomándose el siguiente
11 acuerdo: -----
12 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
13 ACUERDO N° 32-----
14 Se adjudique el procedimiento, 2023LE-000015-0024100001, titulado "COMPRA DE
15 COMPOSTERAS ROTATORIAS DOMÉSTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO
16 DEL PLAN PILOTO DE COMPOSTAJE DOMICILIAR FAMILIAR INICIADO EN EL
17 AÑO 2020", a la empresa TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES
18 VERDES SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto de ¢81.890,000,00, esto según oficios
19 MG AG 06151-2023 de la Alcaldía Municipal y MG AG DAD PROV 0381-2023 del
20 Departamento de Proveduría Municipal (sic) **SE TOMA NOTA.**-----
21 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06390-2023**, enviado al
22 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03657-2023, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
24 diciembre de 2023, Artículo VIII.I, donde por unanimidad y con carácter firme, se
25 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 69-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
26 esto según se detalla en este documento. -----
27 Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**
28 **NOTA.** -----
29 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06386-2023**, enviado
30 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03653-2023, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
2 diciembre de 2023, artículo IV.IV., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-
3 06279-2023, que adjudica el procedimiento 2023LE- 000019-0024100001, titulado
4 "Adquisición de un vehículo para instalar góndola de volteo municipal, por un monto
5 de ₡38.600.000.00, a la empresa Autocamiones de Costa Rica AUTOCORI S.A., esto
6 según MG-AG-DAD-PROV-0400-2023 del Departamento de Proveduría Municipal.

7 **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06387-2023**, enviado
9 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03678-2023, que
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
11 diciembre de 2023, Artículo VIII.XXII, donde por mayoría de votos (7 a favor por 2 en
12 contra de los Regidores Propietarios Calos Luis Murillo Rodríguez y Xinia Vargas
13 Corrales) y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor
14 Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez), se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
15 70-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla en dicho documento.

16 **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06389-2023**, enviado
18 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03684-2023, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
20 diciembre de 2023, artículo XII., donde se aprobó el Por Tanto del oficio SM 3604-
21 2023, que contiene oficios MG-AG-06194-2023 y MG-AG-DAD-PROV-0386-2023,
22 que adjudica el procedimiento 2023LE-000017- 0024100001, titulado "COMPRA DE
23 EQUIPO ARTICULADO TIPO EXCAVADOR DE CUATRO RUEDAS CON
24 ADITAMENTOS PARA TRABAJOS DE CORTE Y PODA DE ARBOLES Y
25 TRANSPORTE Y COLOCACION DE TUBERIAS, a la empresa ADITEC J.C.B.
26 SOCIEDADA ANONIMA, por un monto de \$279.850.00, el cual al tipo de cambio del
27 día de la apertura de ₡531.41 para un total ofertado en colones de ₡148.715.088.50.

28 **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06372-2023**, enviado
30 al Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03683-2023, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
2 diciembre de 2023, Artículo XI, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme,
3 aprobar el por tanto del oficio SM 03594-2023, que contiene oficio MG AG 06180-
4 2023, de la Alcaldía Municipal y MG-AG-DA-DPROV- 0383-2023, Departamento de
5 Proveeduría (procedimiento 2023LD-000126-0024100001), tomándose el siguiente
6 acuerdo: -----

7 ACUERDO N° 33-----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 Se declara infructuosos el procedimiento 2023LD-000126-0024100001, titulado
10 "Servicio de construcción nen diferentes partes del Cantón de Goicoechea", a raíz de
11 que las dos ofertas presentadas no cumplen a cabalidad con lo solicitado en el pliego
12 de condiciones, esto según oficios MG-AG-06180-2023 de la Alcaldía Municipal, MG-
13 AG-DAD-PROV-0383- 2023 del Departamento de Proveeduría Municipal y MG-
14 AGDI-3547-2023, de la Dirección de Ingeniería y Operaciones." (sic) **SE TOMA**

15 **NOTA.** -----

16 -

17 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06374-2023**, enviado
18 al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 03655-2023, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
20 diciembre de 2023, Artículo IV.VI, donde se acordó por unanimidad y con carácter
21 firme, aprobar el oficio MG-AG-06315-2023, suscrito por la Alcaldesa Municipal,
22 tomándose el siguiente acuerdo: -----

23 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

24 ACUERDO N° 6-----

25 Se adjudique el procedimiento 2023LE-000014-0024100001, titulado
26 "CONSTRUCCIÓN DE Gimnasio del Liceo Virgen Medalla Milagrosa y Mejoras en
27 Instalaciones de la Escuela Dr. Ferraz, por un monto de ¢283.961.900,00, a la
28 empresa GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA, esto según oficio MG-AG-DAD PROV0404-
29 2023 del Departamento de Proveeduría Municipal". (sic) **SE TOMA NOTA.**-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

- 1 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06414-2023**, enviado
2 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03665-2023, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el día 27 de
4 diciembre de 2023, artículo VIII.X., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N°065-
5 2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se remite a la persona
6 interesada el oficio MG-AG-05767-2023, el cual adjunta oficio DAD 03466-2023, de
7 la Dirección Administrativa- Financiera. **SE TOMA NOTA.**-----
- 8 **ARTÍCULO XI.XVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06409-2023**,
9 enviado al Director Administrativo Financiero, Remito oficio SM ACUERDO 3687-
10 2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N°52-2023 celebrada el día 27
11 de diciembre del 2023, Artículo XIV, se conoció oficio MG-AG-06342-023, suscrito por
12 la Alcaldesa Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----
- 13 **ARTÍCULO XI.XIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06416-2023**, enviado
14 a la Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 03676-
15 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el
16 día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.XX., donde se acordó por unanimidad el
17 por tanto del Dictamen N°121-2023 de la Comisión de Gobierno y administración. **SE**
18 **TOMA NOTA.** -----
- 19 **ARTÍCULO XI.XX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06415-2023**, enviado
20 al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO
21 03671-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2023,
22 celebrada el día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.XV., donde se acordó por
23 unanimidad el por tanto del Dictamen N°160-2023 de la Comisión de Asuntos
24 Sociales, que otorga en Administración a la Asociación Pro Mejoras Urbanización
25 Karla María. Distrito de Ipís Plano Catastro SJ 1-217411-89, Zona Verde, conforme
26 al artículo 49 de la Ley Planificación Urbana Zona Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----
- 27 **ARTÍCULO XI.XXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06418-2023**, enviado
28 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03674-2023, que
29 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el día 27 de
30 diciembre de 2023, artículo VIII.XV., donde se acordó por unanimidad el por tanto del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Dictamen N°119-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, que traslada el
2 oficio SM ACUERDO 2053-2023 de la Secretaría a la Alcaldía Municipal, relacionado
3 al estudio de la situación real de la Cruz Roja de Ipís, para que se algunas
4 posibilidades de brindar presupuesto a esta Institución, sin que esto afecte la salud
5 financiero de la Municipalidad de Goicoechea. **SE TOMA.**-----

6 **ARTÍCULO XI.XXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06412-2023**, enviado
7 al Director Administrativo Financiero, Remito oficio SM ACUERDO 2660-2023,
8 mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el día 27 de
9 diciembre de 2023, artículo VIII.XV., donde se acordó por unanimidad el por tanto del
10 Dictamen N°064-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto como se detalla:
11 ACUERDO N°10 -----

12 El concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 Se toma del oficio SM ACUERDO 2916-2023, el cual adjunta oficio MG-AG-04866-
14 023 suscrito por el Alcalde Municipal, mismo que anexa oficio DAD 03043-2023
15 enviado por el Director Administrativo Financiero, por medio del cual traslada informe
16 al cierre del III Trimestre de 2023, con cierre al 30 de setiembre de 2023, que contiene
17 los apartes de INGRESOS Y EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO, COMPROMISOS DE
18 PAGO, ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDO.-----

19 Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal. **SE TOMA**
20 **NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XI.XXIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06396-2023**,
22 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03679-
23 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el
24 día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.XXIII., donde se aprobó el por tanto del
25 Dictamen N° 161-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la beca de
26 la funcionaria Luana Sánchez Herrera para el II Semestre 2023 en la carrera de
27 Maestría Profesional en Paisajismo y Diseño de Sitio, en la Universidad de Costa
28 Rica. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XI.XXIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06404-2023**,
30 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 3649-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023,
2 celebrada el día 27 de diciembre de 2023, artículo III., inciso 33), donde se conoció
3 nota suscrita por la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales, Jefa de Fracción
4 Partido Unidad Social Cristiana. -----
5 Dado lo anterior solicito se realice nombramiento interino de la señora Silvia Quirós
6 Campos, como asesora a.i. de la Fracción Partido Unidad Social Cristiana, del
7 periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2024. **SE TOMA NOTA.**-----
8 **ARTÍCULO XI.XXV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06397-2023**, enviado
9 al Director Administrativo Financiero y encargado de Prensa, Anexo oficio SM
10 ACUERDO 03681-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-
11 2023, celebrada el día 27 de diciembre de 2023, artículo IX.I., donde se aprobó el por
12 tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y el
13 Regidor Suplente Manuel Vindas Durán, que modifica la calendarización de las
14 actividades a realizarse en el marco del programa "Bailes de Oro" de la Municipalidad
15 de Goicoechea, según se detalla. **SE TOMA NOTA.**-----
16 **ARTÍCULO XI.XXVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06419-2023**,
17 enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y Director de Gestión Ambiental,
18 Anexo oficio SM ACUERDO 03680-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
19 Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.XXIV.,
20 donde se acordó aprobar por unanimidad el por tanto del Dictamen N°002-2023 de la
21 Comisión de Salud-Recurso Hídrico, según se detalla. **SE TOMA NOTA.**-----
22 **ARTÍCULO XI.XXVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06407-2023**,
23 enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 03672-2023, que
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de
25 diciembre de 2023, artículo VIII.XVI., donde se acordó aprobar por unanimidad el por
26 tanto del Dictamen N°002- 2023 de la Comisión Especial Ecosistema Emprendedor
27 Cantón de Goicoechea, que indica: -----
28 °1. Se traslade a la Administración Municipal el SM 2799-2023, para que valore el
29 establecer un convenio con el grupo Team Learning, Sandía con Chile, para generar
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 procesos de capacitación con personas emprendedoras del cantón, e informar al
2 Honorable Concejo, en un plazo de 30 días." (sic) **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XI.XXVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06403-2023,**
4 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Remito oficio SM-ACUERDO-
5 3648-2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada
6 el día 27 de diciembre del 2023, Artículo III inciso 32), se conoció nota suscrita por
7 Melissa Valdivia Zúñiga, Regidora Suplente, Jefa de Fracción Partido Acción
8 Ciudadana. -----
9 Dado lo anterior solicito se realice nombramiento interino del señor Herbert Blanco
10 Solís, como asesor a.i. de la Fracción Partido Acción Ciudadana, del periodo
11 comprendido del 01 de enero del 2024 al 30 de abril del 2024. **SE TOMA NOTA.**-----
12 **ARTÍCULO XI.XXIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06406-2023,**
13 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Remito oficio SM-ACUERDO-
14 3650-2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada
15 el día 27 de diciembre del 2023, Artículo III inciso 34), se conoció nota suscrita por
16 Carlos Calderón Zúñiga Regidor Propietario, Vicepresidente del Concejo Municipal.
17 Dado lo anterior solicito se realice nombramiento interino del señor José Daniel
18 Córdoba-----
19 Molina, como asesor a.i. de la Vicepresidencia del Concejo Municipal, del periodo
20 comprendido del 01 de enero del 2024 al 30 de abril del 2024. **SE TOMA NOTA.**-----
21 **ARTÍCULO XI.XXX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06400-2023,** enviado
22 a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Remito oficio SM-ACUERDO-3647-
23 2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día
24 27 de diciembre del 2023, Artículo III inciso 31), se conoció nota suscrita por Lorena
25 Miranda Carballo, Regidora Propietaria, Jefa Fracción Todos por Goicoechea.-----
26 Dado lo anterior solicito se realice nombramiento interino del señor Luis Carlos
27 Barquero Araya, como asesor a.i. de la Fracción Partido Todos por Goicoechea, del
28 periodo comprendido del 01 de enero del 2024 al 30 de abril del 2024. **SE TOMA**
29 **NOTA.** -----
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

- 1 **ARTÍCULO XI.XXXI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06413-2023,**
2 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03675-
3 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el
4 día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.XIX., donde se acordó aprobar por
5 unanimidad el por tanto del Dictamen N°120- 2023 de la Comisión de Gobierno y
6 Administración. **SE TOMA NOTA.** -----
- 7 **ARTÍCULO XI.XXXII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06402-2023,**
8 enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 03652-
9 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el
10 día 27 de diciembre de 2023, artículo VI., III., donde se aprobó el por tanto del oficio
11 MG-AG-DI-03658-2023 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones. **SE TOMA**
12 **NOTA.** -----
- 13 **ARTÍCULO XI.XXXIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06405-2023,**
14 enviado a la Presidenta Seccional ANEP, Anexo oficio SM ACUERDO 03658-2023,
15 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27
16 de diciembre de 2023, artículo VIII.II., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N°
17 36-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que toma
18 nota de los traslados SM 3450-2023 Y SM 3365-2023. **SE TOMA NOTA.**-----
- 19 **ARTÍCULO XI.XXXIV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06399-2023,**
20 enviado al Director Administrativo Financiero, nexo oficio SM ACUERDO 03661-
21 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el
22 día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.V, donde se aprobó por unanimidad y con
23 carácter firme, el Por tanto del Dictamen N°059-2023 de la Comisión de Hacienda y
24 Presupuesto, que indica: -----
25 "2. Se solicita a la Administración Municipal se tome en cuenta dicho proyecto para
26 recursos en el año 2024." (sic) . **SE TOMA NOTA.** -----
- 27 **ARTÍCULO XI.XXXV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06401-2023,**
28 enviado al Director Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio SM ACUERDO
29 3397-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2023,
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 celebrada el día 27 de noviembre de 2023, artículo III, inciso 12), donde se acordó
2 trasladar a la Administración correo por Persona Denunciante.-----
3 Al respecto, me permito adjuntar el documento SM ACUERSO 3635-2023, que
4 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el día 27 de
5 diciembre de 2023, artículo III inciso 23), donde se acordó trasladar a la
6 Administración correo por Persona Denunciante. **SE TOMA NOTA.**-----
7 **ARTÍCULO XI.XXXVI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06408-2023,**
8 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 03662-
9 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el
10 día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.VI., donde se aprobó el por tanto del
11 Dictamen N° 060-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se toma nota
12 de los oficios SM ACUERDO 2715-2023, SM ACUERDO 2716-2023 y SM ACUERDO
13 2717-2023 de la Secretaría Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----
14 **ARTÍCULO XI.XXXVII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06417-2023,**
15 enviado al Director Administrativo Financiero, Remito oficio SM-ACUERDO-3667-
16 2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 52- 2023, celebrada el día
17 27 de diciembre del 2023, Artículo VIII.XI, se acordó por unanimidad de los presentes
18 y con carácter firme de los presentes (los Regidores Propietarios Lorena Miranda
19 Carballo y William Rodríguez Román no votan por encontrarse fuera de la curul), se
20 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 062-2023 de la Comisión de Hacienda y
21 Presupuesto, como se detalla a continuación: -----
22 ACUERDO N° 17-----
23 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
24 Se traslade a la Administración Municipal para que tome en cuenta el proyecto
25 "Techado Cancha Deportiva de Calle Fresas en la Urbanización Zetillal en el Distrito
26 de Ipís", en el portafolio de proyectos para ejecutar en el año 2024. **SE TOMA NOTA.**
27 **ARTÍCULO XI.XXXVIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06424-2023,**
28 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Remito oficio SM ACUERDO
29 3641-2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el
30 día 27 de diciembre del 2023, Artículo III inciso 29), se conoció oficio Presidencia



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°01-2024, miércoles 03 de enero del 2024.

1 Municipal FCQ-21-2023 suscrito por Fernando Chavarría Quirós. Presidente
2 Municipal. -----

3 Dado lo anterior solicitado se recibe nombramiento interino de la señora Merry Isabel
4 Pineda García, como asesora a.i. de la Presidencia Municipal, del periodo
5 comprendido del 01 de enero del 2024 al 30 de abril del 2024. **SE TOMA NOTA.**-----

6 **ARTÍCULO XI.XXXIX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06420-2023,**
7 enviado al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SMA
8 CUERDO 03669-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-
9 2023, celebrada el 27 de diciembre del 2023, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el
10 Por Tanto del Dictamen N° 158-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga
11 en administración a la Asociación de Vecinos Residencial Vistas del Valle Etapa 2,
12 únicamente el Salón Comunal, parque infantil, zona verde gimnasio multiuso, cancha
13 y parque, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.

14 **SE TOMA NOTA.** -----

15 **ARTÍCULO XI.XL COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-06425-2023,** enviado
16 a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Remito oficio SM ACUERDO 3618-
17 2023, mediante el cual indica que en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el 27 de
18 diciembre del 2023, artículo III inciso 6), se conoció nota suscrita por el Lic. Fernando
19 Chavarría Quirós, Presidente Municipal, Jefe Fracción PLN.-----

20 Dado lo anterior solicito se realice e nombramiento interino del señor Johnny Soto
21 Chaves, como asesor a.i. de la Fracción del Partido Liberación Nacional, del periodo
22 comprendido 01 de enero del 2021 al 30 de abril del 2024. **SE TOMA NOTA.**-----

23 Al ser las veintiún horas con trece minutos el Presidente del Concejo Municipal,
24 da por concluida la sesión. -----

25

26

27

28 **Lic. Fernando Chavarría Quirós** ----- **Licda. Guisel Chacón Madrigal**
29 **Presidencia del Concejo Municipal** **Departamento de Secretaría**

30